



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

6<sup>a</sup> sesión plenaria

Miércoles 14 de octubre de 2015, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Van Oosterom . . . . . (Países Bajos)

*Se abre la sesión a las 15.00 horas.*

### Temas 88 a 105 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se recuerda cordialmente a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra que limiten sus declaraciones a 10 minutos al intervenir en nombre de sus respectivos países y a 15 minutos al intervenir en nombre de varias delegaciones.

**Sra. Nolan** (Irlanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación durante todo este período de sesiones. Irlanda se adhiere a la declaración formulada por el representante de Sudáfrica, quien habló en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, y a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Irlanda considera que la labor de la Primera Comisión es crucial para los objetivos establecidos por las Naciones Unidas y la comunidad internacional en nuestros esfuerzos por lograr un mundo más pacífico, seguro y próspero. Setenta años después de la fundación de la Organización, tenemos la convicción de que debemos volver a comprometernos con la visión de sus fundadores y trabajar juntos para sentar las bases de un futuro mejor y más seguro para todos.

Irlanda considera que las cuestiones que están en el núcleo del mandato de la Primera Comisión —el desarme y el control de armamentos— son esenciales para hacer realidad la visión establecida en la Carta de las Naciones Unidas y, más recientemente, para ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Frente a los complejos desafíos y tragedias humanitarias de los que somos testigos a diario en tantos lugares de nuestro mundo, ¿quién puede negar que hoy más que nunca es necesario garantizar un desarme y un control de armamentos completos y efectivos con respecto a toda la gama de armas de destrucción en masa y armas convencionales?

Este año se han registrado algunos éxitos en relación con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, lo cual pone de manifiesto lo que la comunidad internacional puede conseguir cuando los Gobiernos y la sociedad civil trabajan de consuno para conseguir sus objetivos comunes. Acogemos con agrado el acuerdo alcanzado en relación con el programa nuclear del Irán y apoyamos la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica con respecto a la aplicación del acuerdo. Asimismo, deseamos resaltar el impulso y la dedicación que permitieron la pronta entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas el 24 de diciembre del año pasado y el éxito de la primera Conferencia de los Estados Partes, de la que fue anfitrión en agosto pasado México, país que, al igual que el mío, es miembro de la Coalición para el Nuevo Programa. En este último año también se han obtenido

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-31312 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



resultados fructíferos respecto de las armas biológicas y las armas químicas, con la continuación de la ejecución del programa para la destrucción de los arsenales de armas químicas de Siria. También celebramos el aumento del número de países que se adhieren a las convenciones conexas, lo que permite que se acerquen cada vez más a la universalización.

Con el telón de fondo de estos éxitos, Irlanda desea destacar los continuos informes, profundamente inquietantes, sobre el uso de armas químicas por agentes tanto estatales como no estatales en Siria. También lamentamos que en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se llegara a un acuerdo sobre un documento final. Quisiera reiterar nuestro agradecimiento a la Presidenta de la Conferencia de Examen por sus esfuerzos por lograr el consenso.

No obstante, Irlanda rescata algo positivo de la labor realizada, tanto en los preparativos como durante la propia Conferencia de Examen. Me refiero en particular a la labor que llevaron a cabo la Coalición para el Nuevo Programa y otros asociados en relación con la necesidad de elaborar medidas eficaces y jurídicamente vinculantes para aplicar el artículo VI del TNP y el gran apoyo que hemos recibido de los Estados con ideas afines y la sociedad civil a ese respecto. Opinamos que los avances hacia el desarme nuclear hoy son más urgentes que nunca, teniendo en cuenta los grandes retos en materia de seguridad que se presentan hoy en todo el mundo. Tenemos la intención de trabajar durante este período de sesiones de la Primera Comisión con miras a establecer un grupo de trabajo de composición abierta en Ginebra que tenga el mandato de alcanzar un acuerdo sobre medidas jurídicas concretas y efectivas. Para que la labor de ese grupo dé frutos, es preciso que su composición sea totalmente abierta, que no esté sujeto a la norma del consenso y que incluya a la sociedad civil.

Este año, además de celebrar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha conmemorado el septuagésimo aniversario de la devastación y el sufrimiento humano que causó el bombardeo de Hiroshima y Nagasaki. Esto nos recordó los principios humanitarios que impulsaron la gran iniciativa común que desembocó en la aprobación del TNP. En ese sentido, celebramos que se vuelva a centrar la atención en las consecuencias humanitarias de una explosión de armas nucleares, ya sea en forma accidental o deliberada, y que esta cuestión vuelva a ser objeto de examen. Noruega, México y Austria son países dignos de encomio por haber acogido tres conferencias

internacionales sobre el tema de las consecuencias humanitarias, y deseo también expresar aquí mi reconocimiento al Movimiento Internacional de la Cruz Roja por el impulso que su excelente labor dio a esta cuestión.

Una de las convincentes conclusiones de esas conferencias fue la investigación sobre el efecto de las explosiones nucleares desde la perspectiva de género, cuyos resultados se presentaron por primera vez en la conferencia de Viena y se expusieron en mayor detalle en una reunión celebrada en forma paralela, organizada por Irlanda y otros Estados interesados durante la Conferencia de Examen del TNP, que tuvo lugar en mayo. Esa investigación, que pone de relieve el hecho de que la radiación ionizante afecta a las mujeres y las niñas en mayor medida que a los hombres y los niños, constituye un motivo más para estar convencidos de que dichas armas deben dejar de existir.

Dije anteriormente que, al tiempo que reconoce estas numerosas dificultades, Irlanda está decidida a trabajar sobre los aspectos positivos derivados del proceso de examen del TNP. Como afirmamos en nuestra declaración final en la Conferencia de Examen, en virtud del artículo VI del Tratado, se impone a todos los Estados partes la obligación de entablar y concluir negociaciones de buena fe que tengan como resultado medidas jurídicamente vinculantes de común acuerdo, conforme a las cuales el proceso de desarme nuclear esté sometido a un control internacional estricto y eficaz. En la actualidad, el 80% de los Estados partes en el TNP suscriben la posición de que la eliminación completa de las armas nucleares es el único medio de garantizar que dichas armas nunca se vuelvan a utilizar, bajo ninguna circunstancia.

La promesa humanitaria, suscrita ya por 119 Estados, representa otro hecho alentador. Hasta esta semana, una clara mayoría de Estados partes en el TNP se ha comprometido a trabajar con miras a la adopción de medidas eficaces para corregir el vacío jurídico del artículo VI. Una vez más, considero que la tarea que tenemos por delante este mes es aprovechar la promesa y el impulso para hacer avanzar esta importante labor con la urgencia que requiere. Espero con interés la aprobación oficial de la promesa humanitaria mediante una resolución.

Estamos firmemente convencidos de que el hecho de que en la Conferencia de Examen no se haya logrado aprobar un documento final exige una respuesta dinámica y eficaz. El impulso que imprimió el debate humanitario debería, 45 años después de la entrada en vigor del Tratado, servir para allanar el camino hacia el desarme nuclear completo y efectivo, como lo contemplaron sus autores.

En cuanto a los acontecimientos ocurridos en materia de armas convencionales, vemos algunos éxitos, pero también muchos problemas. Además de acoger con agrado los avances respecto del Tratado sobre el Comercio de Armas, observamos con preocupación la proliferación cada vez mayor de armas pequeñas y armas ligeras, a las que se ha denominado las armas de destrucción en masa de la actualidad, que atizan los conflictos en todas partes e inciden en la delincuencia y la violencia por motivos de género. Exhortamos a los países que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas, y a los Estados partes a que velen por que se adopten procedimientos transparentes y eficaces cuanto antes, a fin de asegurar la aplicación efectiva del Tratado.

Irlanda apoya firmemente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en particular la aplicación de un enfoque integrado para encarar los grandes problemas que suponen la acumulación y la proliferación ilícitas de esas armas, incluido el peligro que plantean para las intervenciones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Acogemos con agrado y apoyamos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4, encaminado a la reducción de las corrientes ilícitas de armas a más tardar en 2030, y seguiremos apoyando las propuestas que tengan por objeto integrar y abordar las deficiencias que existen en el control de dichas corrientes de armas, en particular mediante procedimientos internacionales de rastreo. Irlanda cree firmemente que las municiones deben incluirse también en los sistemas de control de la comunidad internacional para ese tipo de armas.

Asimismo, Irlanda sigue apoyando la plena aplicación y la universalización de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus Protocolos Adicionales, así como el Tratado de Prohibición Total de las Minas Antipersonal de 1997 y la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008. Acogemos con beneplácito los resultados de la Conferencia de Examen de Dubrovnik, y expresamos nuestro agradecimiento a Croacia en ese sentido. Estamos profundamente preocupados por los informes sobre el uso de municiones en racimo en Libia, el Sudán, Siria, Ucrania y el Yemen, y exhortamos a todos los Estados a que pongan fin a la utilización de esas armas inhumanas y que se adhieran a la Convención.

A medida que evoluciona la tecnología, también lo hacen los desafíos de asegurar que el uso de armas y nuevas tecnologías, tanto dentro como fuera de las

situaciones de conflicto, siga estando dentro de los límites del derecho internacional. Irlanda ha tenido el placer de participar en el debate de los sistemas de armas autónomas letales en la Convención. Apoyamos un mandato fortalecido para que la Convención trabaje y estudie ese grave desafío emergente para el control de las armas convencionales, con miras a elaborar las posiciones para la Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en 2016. Asimismo, seguimos convencidos de que el uso de drones armados, así como la creciente proliferación de esas tecnologías, requieren un examen serio de parte de la comunidad internacional en relación con las cuestiones morales, humanitarias y de derechos humanos planteadas por su uso.

Al igual que con las armas pequeñas o con las armas ligeras, los conflictos que estamos presenciando hoy están viendo un número cada vez mayor de víctimas y daños causados por el uso de armas explosivas con un impacto en una amplia zona en zonas pobladas. Para nosotros es evidente que el aumento de víctimas civiles y la destrucción de infraestructura civil derivados de su uso constituyen un importante desafío que la comunidad internacional debe abordar.

Irlanda reconoce que las mujeres han sido y siguen siendo una poderosa fuerza de cambio en relación con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y celebramos que se vuelva a dedicar atención al empoderamiento de la mujer y también al efecto de la proliferación de las armas ilícitas sobre las cuestiones de género. Consideramos que solo mediante el pleno empoderamiento de las mujeres y el hecho de hacerlas visibles, en todos los aspectos de la labor del desarme y de la no proliferación, en particular en relación con el debate nuclear, puede la comunidad internacional alcanzar los objetivos a los que todos hemos aspirado desde hace mucho tiempo. Veinte años después de la Plataforma de Acción de Beijing y 15 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, ha llegado el momento de alcanzar una verdadera igualdad de contribución por hombres y mujeres, con el objetivo de lograr la paz y la seguridad mundiales.

**Sra. Martinic** (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, hacerle llegar las felicitaciones de mi delegación por su elección para presidir las labores de esta Comisión, felicitaciones que hacemos extensivas a los restantes integrantes de la Mesa. Quisiera también agradecer la intervención del Sr. Kim, a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme, en días pasados, así como la labor y dedicación de todo su equipo (véase A/C.1/70/PV.2).

Constatamos con suma preocupación que a 15 años de iniciado el siglo XXI aún no hayamos podido deshacernos de las armas de destrucción en masa, armas que constituyen una amenaza existencial única para toda la humanidad. Las consecuencias humanitarias de una posible detonación de armas nucleares, el horror del uso de las armas químicas, la amenaza de un eventual uso de armas biológicas, y la existencia y uso indebido de las armas convencionales, en particular pequeñas y ligeras, hacen aún más dramática esta carrera contra el tiempo.

Espor ello que hoy, como ayer, la Argentina continúa enfatizando la necesidad de alcanzar la universalización de los instrumentos jurídicos existentes en materia de desarme y no proliferación. Esta debiera ser la meta a alcanzar en esta segunda década del siglo XXI porque solo así será posible sentar las bases de la seguridad, y no la destrucción, mutuamente garantizada. La Argentina reitera que alcanzar la universalidad de los instrumentos de desarme, no proliferación y control de armamentos constituye su legítima aspiración, así como la de la comunidad internacional, y que propicia activamente.

Somos conscientes de la gran crisis de confianza que viene experimentando el régimen de desarme y no proliferación nuclear, máxime teniendo en cuenta la falta de acuerdo sobre un documento final en ocasión de la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Es necesario avanzar en los compromisos asumidos desde 1995 cuando tuvo lugar la renovación indefinida e incondicional del Tratado, y en las sucesivas conferencias de revisión, ya que ello permitirá que la legitimidad y credibilidad del TNP no se vean dañadas irreparablemente. Aún más importante hará posible dar cumplimiento estricto y fiel a la letra del Tratado e implementar sus tres pilares: desarme, no proliferación y cooperación en los usos exclusivamente pacíficos de la energía nuclear, de manera simultánea y equilibrada. La falta de acuerdo en la reciente Conferencia de Revisión no exime de manera alguna a ningún Estado Parte respecto de las obligaciones asumidas en virtud del TNP.

Nos congratulamos de la celebración de la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Si bien el Tratado pudo no estar a la altura de las expectativas de algunas delegaciones, también es innegable que su entrada en vigor en tiempo récord, habla a las claras de la necesidad urgente de una vasta mayoría de países de contar con un instrumento para ejercer un mejor control sobre el comercio de armas y proteger a sus ciudadanos de las consecuencias del desvío de las mismas. Este instrumento jurídicamente

vinculante regula por primera vez la transferencia de armas convencionales a nivel internacional, establece criterios comunes para todos los Estados, y proporciona transparencia y previsibilidad, haciendo por lo tanto una enorme contribución al fomento de la confianza.

El derecho de los Estados a la legítima defensa también ha sido salvaguardado y más aún, debe resaltar la contribución del Tratado al respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La Argentina aguarda con interés la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que proporcionará una respuesta efectiva a las serias consecuencias del comercio ilícito y no regulado para muchas personas y Estados, y para la paz y la seguridad internacionales.

Se calcula que en el mundo más de 650 millones de armas pequeñas y ligeras son objeto de tráfico ilícito, que 1.500 personas mueren cada día como resultado de la violencia armada, y que un 60% de todas las violaciones de derechos humanos son cometidas con armas pequeñas. En este contexto, hacemos votos por que la próxima reunión bienal del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, nos brinde una oportunidad de considerar en profundidad su implementación a nivel nacional, regional y global. La oportunidad será propicia para intercambiar experiencias sobre la manera de hacer frente a este flagelo de manera efectiva, y forjar mayores niveles de cooperación.

Para concluir, deseo resaltar una vez más el compromiso de la Argentina con los trabajos de esta Comisión. Esperamos que bajo su conducción esta sea un período de sesiones fructífero. Para ello puede usted contar con la plena cooperación de mi delegación.

**Sr. Kihurani (Kenya)** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y le garantiza que puede contar con nuestra plena cooperación en su conducción de las deliberaciones, negociaciones y decisiones sobre la paz, la seguridad y el desarme en la Comisión de cara al futuro.

Asimismo, mi delegación desea hacer suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/70/PV.2).

Kenya considera que el mundo debe estar libre de armas nucleares. Hemos mantenido una posición firme respecto de esa cuestión mediante nuestro compromiso y

nuestras acciones en pro de la participación universal en los tratados sobre armas nucleares, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como de los arreglos regionales de seguridad sobre zonas libres de armas nucleares. Kenya también ha sido una firme defensora de la diplomacia multilateral como medio de lograr la no proliferación, el desarme y la seguridad internacional. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por el mecanismo mundial de desarme con miras a lograr progresos respecto de la consecución de nuestros objetivos colectivos de seguridad nuclear, dichos intentos han fracasado una y otra vez.

Deseamos recalcar que, a nuestro juicio, los debates que priorizan el examen de algunos aspectos del examen de la prohibición de las armas nucleares, como el tratado de cesación de la producción de material fisible, en esencia hacen que se le preste menos atención a otros aspectos igualmente importantes. La concertación de un tratado amplio, transparente, irreversible y verificable sobre la eliminación de las armas nucleares debe seguir siendo el objetivo y la prioridad de la comunidad internacional.

Deseamos evocar nuestra decepción y, huelga decirlo, de la mayoría de los miembros de la comunidad internacional respecto de la incapacidad para lograr progresos en las deliberaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Examen del TNP que se celebró este año en la Sede. La falta de avance trae a la memoria el estancamiento constante en la Conferencia de Desarme respecto del programa de desarme nuclear. La falta de consenso respecto de un programa de trabajo durante 19 años consecutivos y, por ende, la constante incapacidad para lograr avances en los debates estructurados y sustantivos sobre los temas centrales del programa de la Conferencia de Desarme, es lamentable.

Al tiempo que nosotros, al igual que la mayoría de los Estados, seguimos haciendo hincapié en el papel de la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de la comunidad mundial para las negociaciones sobre desarme, no es sorprendente que haya aumentado el número de llamamientos a favor de que se admita a la sociedad civil en las deliberaciones de la Conferencia —y, añadiría, también en las de la Primera Comisión— con miras a incorporar nuevas perspectivas que pudieran refrescar algunas de las posiciones recalcitrantes que han mantenido a la Comisión como rehén durante años. Si persiste ese estancamiento, así como la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros, entonces debemos considerar los beneficios que podría

obtenerse al incluir la voz de la sociedad civil a fin de que podamos cumplir el compromiso que se nos encomendó de construir un mundo más seguro para las generaciones actuales y futuras. En ese sentido, destacamos los positivos esfuerzos hechos hasta ahora a través de la convocación del primer foro oficioso de la sociedad civil sobre la Conferencia de Desarme por quien fuera Secretario General en funciones de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Ginebra en marzo de 2015.

El sentimiento de frustración que provoca la inercia en la que se encuentran los Estados para lograr progresos en las negociaciones sobre desarme nuclear también está aumentando, cuando la gente en todo el mundo trata de inspirar, presionar o persuadir a sus gobiernos para que entablen negociaciones en torno a un tratado de prohibición de las armas nucleares. Esa es la razón del creciente clamor a favor de la realización de deliberaciones sobre desarme nuclear fuera de los marcos establecidos, en un proceso que esté abierto a todos y no está bloqueado por nadie.

Ese reclamo se ve reforzado por las preocupaciones en torno a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Kenya sigue expresando sus propios temores acerca de esta cuestión pues, si bien ningún país de África posee armas nucleares, el continente no estaría a salvo de los efectos de las armas nucleares. De hecho, esos efectos serían especialmente devastadores para África debido a los limitados recursos de que dispone para fomentar la capacidad de preparación y respuesta. Sin embargo, incluso en el caso de los países desarrollados, no existe preparación alguna que pueda jamás hacer que ningún país pueda resistir los efectos devastadores inmediatos y de largo plazo que tendría una explosión nuclear sobre su pueblo.

Por consiguiente, la conversación en torno a la prohibición de las armas nucleares tiene que ir más allá de los debates sobre disuasión y doctrinas nucleares. Debe trascender la política y asumir un enfoque pragmático; debe rebasar los intereses de unos cuantos Estados poseedores de armas nucleares para transformarse en un proceso en el que la mayoría de los Estados interesados pueda trabajar de forma mancomunada para establecer prohibiciones reales contra las armas nucleares. En consecuencia, en vista de que es posible que un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares no esté a nuestro alcance dentro de los marcos del TNP y la Conferencia de Desarme, se podría emprender un proceso gradual que permita colmar el vacío jurídico

respecto de la prohibición y la eliminación de las armas nucleares por medio de otras iniciativas encomendadas por la Quinta Comisión y la Asamblea General.

Kenya firmó el compromiso humanitario tras la convocación de las Conferencias de Oslo, Nayarit y Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Mi delegación ahora espera con interés trabajar con países de ideas afines sobre las propuestas y resoluciones dirigidas a poner fin al *statu quo* de las armas nucleares que se examinará en el actual período de sesiones, incluidos el reconocimiento de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y los compromisos para colmar el vacío jurídico y hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Para que podamos avanzar en el camino que conduce al eventual logro de normas jurídicamente vinculantes que creen un mundo seguro, libre de armas nucleares, debemos estar dispuestos a buscar soluciones dentro de esos marcos y acuerdos.

La amplia disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo una grave preocupación en numerosos países del mundo. La posesión de armas por delincuentes que viven al margen de la ley, junto con la resultante violencia armada, ha causado la destrucción de medios de subsistencia, repercutido negativamente en las condiciones socioeconómicas, alimentado los movimientos terroristas y ha causado sufrimiento humano en distintos grados.

La propia Kenya ha sido víctima de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, que se han utilizado para llevar a cabo una serie de ataques terroristas en nuestro suelo, así como para realizar otras actividades delictivas. Es evidente que esas armas llegan al territorio de Kenya por canales ilícitos y no autorizados, como lo hacen en muchos otros países. A medida que sigue aumentando el número de muertos y heridos que provocan esas armas en manos de delincuentes, también han seguido aumentando sus ventas los traficantes, intermediarios y especuladores.

Esta situación exige una mayor cooperación internacional para erradicar el problema. A ese respecto, hacemos notar la alentadora labor que se viene realizando en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, incluidas las más recientes deliberaciones y conclusiones de la segunda reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre el Programa de Acción, que tuvo lugar en junio, y reiteramos nuestro compromiso con esos esfuerzos. También reconocemos que con la

entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas se prevé, entre otras cosas, una mejor gestión de las armas pequeñas, sobre todo si el Tratado se implementa realmente en lo que respecta a las medidas de registro y control. Celebramos que esos dos instrumentos, junto con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4, que busca reducir significativamente la corriente de armas ilícitas antes de 2030, tengan una complementariedad inherente, lo cual puede hacer avanzar de manera sustancial la causa de la eliminación de las transferencias ilícitas de armas pequeñas.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer para fortalecer el compromiso de los Estados respecto del cumplimiento de las disposiciones e intenciones definidas en esos instrumentos y principios. Por consiguiente, es importante que la Primera Comisión considere los medios para limitar la producción, acumulación y el almacenamiento excesivos de armas pequeñas y armas ligeras por diversos Estados productores de armas. Debemos trabajar unidos para encontrar los medios que permitan detener por completo la corriente de armas hacia agentes no estatales, como los grupos de militantes y los caudillos, en los países propensos a caer en un conflicto, con medidas adecuadas, incluida la aplicación eficaz del Instrumento Internacional de Localización.

Reiteramos nuestra preocupación por los continuos avances respecto del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre a partir del desarrollo de tecnologías militares capaces de desplegarse en el espacio ultraterrestre, seleccionando como objetivo contra bienes situados en el espacio. Esa es una frontera que puede proporcionar a la humanidad inmensos beneficios en la esfera de las comunicaciones, el comercio, la ciencia y otros, y debe preservarse y utilizarse en un espíritu de cooperación y solo con fines pacíficos. Ya hay muchos países en desarrollo están avanzando en la realización de transacciones económicas mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, y es esa una esfera prometedora pues les garantiza igualdad de condiciones con economías más desarrolladas. Sin embargo, la constante militarización del espacio ultraterrestre es desfavorable para la promoción del desarrollo económico o el desarme, así como el fortalecimiento de la seguridad internacional.

Encomiamos los esfuerzos realizados hasta ahora para mantener un enfoque crítico sobre esa cuestión por medio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre. Consideramos que la paz y la seguridad

en el espacio ultraterrestre pueden promoverse mejor mediante medidas que establezcan la verificación adecuada y eficaz, encaminadas a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. Por lo tanto, sumamos nuestras voces a las de los que exhortan a que se establezca una colaboración conjunta para la elaboración de un código de conducta internacional sobre la utilización del espacio ultraterrestre, como precursor de las negociaciones de un tratado por el que se prohíba el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, mi delegación sigue comprometida con colaborar con los Estados Miembros para promover los intereses de paz y estabilidad mundial mediante la labor de la Primera Comisión.

**Sr. Ibrahim** (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo, en nombre de la delegación de Malasia, por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, y felicitar a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación promete su apoyo y cooperación plenos al Presidente y a los miembros competentes de la Mesa. Confiamos en que su sabiduría guiará la labor de la Comisión, y esperamos con interés el éxito de la conclusión de esas deliberaciones.

Malasia hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada por el representante de la República de la Unión de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/70/PV.2).

A pesar del difícil inicio anteriormente en las deliberaciones, no olvidemos lo que hemos venido aquí a hacer. Es necesario recordarnos todos la necesidad de no dejarnos atrapar en una red de mecanismos improductivos dedicados al desarme. Los resultados fructíferos y consensuados reales para el desarme total siguen siendo escasos. Hay que examinar y revitalizar los mecanismos de desarme vigentes, elaborados con los años con sumo cuidado, que han llevado al incumplimiento de las obligaciones, lo cual suscita esperanzas de que se alcancen resultados tangibles en materia de desarme y seguridad internacional, que corren el riesgo de adentrarse en un peligroso estancamiento.

No podemos negar que esa es la realidad que afrontamos en la labor de nuestra Comisión, y la única manera de seguir hacia delante es prevaleciendo sobre las medidas regresivas que han generado nuestros esfuerzos colectivos. En ocasiones, el estancamiento afecta la prioridad general que concedemos al logro del

desarme nuclear. Por consiguiente, nosotros, en la Primera Comisión, tenemos mucho por hacer en las próximas semanas. Tengamos una perspectiva más clara de nuestras obligaciones para velar por un futuro seguro para nuestras futuras generaciones.

Como hecho positivo, acogemos la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad que coadyuvó al acuerdo histórico y el Plan de Acción Integral Conjunto, en julio, entre el Irán y el grupo de los P5+1 (resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, anexo A). Debemos aprovechar ese impulso positivo para avanzar y eliminar los viejos hábitos y las mentalidades negativas que han llevado al estancamiento en materia de desarme y seguridad internacional.

Malasia lamenta profundamente que se haya estancado la Conferencia de Desarme durante casi dos décadas. El estancamiento nos llama a redoblar los esfuerzos por simplificar nuestras prioridades sobre las cuestiones que figuran en la agenda de la Conferencia de Desarme, en lugar de aferrarnos a condiciones indispensables para el compromiso con la norma del consenso a fin de alcanzar progresos, comprometiendo así los elevados ideales que nos hemos trazado. Nuestra delegación espera que una medida en esa dirección sea el examen de la convención integral relativa a las armas nucleares.

Sencillamente es desalentador que, solo 20 años después de haberse llegado a un acuerdo entre los Estados partes en el TNP en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, no nos pusiéramos de acuerdo en un documento final en la Conferencia de Examen de 2015, por lo que decididamente no se logró ningún documento. Malasia es firme en su convicción de que los pilares que guían el TNP —el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, deben continuar guiando nuestra visión hacia el desarme total y completo. Consideramos que todos los Estados tienen la obligación de redoblar sus esfuerzos por abordar ampliamente esos tres pilares de manera equilibrada. En ese sentido, pedimos a los Estados Partes en el TNP que reiteren y fortalezcan los tres pilares del Tratado.

Nuestra delegación espera con interés poder acoger con satisfacción el apoyo cada vez mayor a los resultados relativos al efecto humanitario de las armas nucleares y espera que se sigan adoptando medidas importantes para prohibir y eliminar las armas nucleares. Consideramos que el efecto humanitario añadiría valor para ampliar el discurso internacional sobre el desarme nuclear, y

estamos dispuestos a colaborar con los Estados Miembros en propuestas encaminadas a la total eliminación de las armas nucleares. A ese respecto, Malasia acoge con beneplácito el éxito de la celebración de las Conferencias sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit (México) y Viena con ese fin.

Malasia también acoge con satisfacción el avance de la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas y la celebración de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en Cancún, en agosto. Aprovechando el impulso del éxito alcanzado en Cancún, seguimos comprometidos con trabajar para poder adherirnos al Tratado, a medida que se realizan esfuerzos por garantizar la armonización de los artículos en el Tratado con la legislación nacional vigente. Esperamos que el Tratado continúe gozando del firme apoyo de los Estados Miembros, en particular en la región de Asia Sudoriental, en un esfuerzo por poner coto al tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en la región.

Como parte de nuestro constante compromiso con la Convención sobre las Armas Biológicas, Malasia figurará entre los organizadores a nivel nacional de una serie de programas de cooperación técnica, en diciembre de 2015, para aumentar la aplicación nacional de la Convención, así como desarrollar la cooperación sobre prácticas de trabajo seguras y técnicas y procedimientos precisos para evaluar los riesgos del uso indebido de las armas biológicas. Confiamos en que el intercambio de conocimiento, la sensibilización de los valores para la adhesión universal a la Convención sobre las Armas Biológicas y el cumplimiento de sus disposiciones contribuyan a fortalecer la aplicación de la Convención.

Malasia, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) también presentará el proyecto de resolución bienal sobre el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental en relación con el tema del programa sobre el desarme general y completo. La presentación del proyecto de resolución es oportuna, puesto que conmemoramos en diciembre el vigésimo aniversario de la firma, por los Estados miembros de la ASEAN, del Tratado. Malasia considera que el proyecto de resolución es otra medida positiva para alcanzar el objetivo del desarme nuclear mundial y es fundamental en el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares.

Mi delegación considera que resolver todas las cuestiones pendientes relativas al fortalecimiento de la zona libre de armas nucleares vigente, junto con

nuestros vecinos de la ASEAN, reitera nuestro compromiso de preservar a Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa. Esperamos con interés deliberar sobre elementos que podrían incorporarse al proyecto de resolución en los próximos días.

Como en años anteriores, Malasia presentará su tradicional proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. Presentaremos el proyecto de resolución de este año, que incorporará actualizaciones técnicas, durante el grupo temático sobre el desarme nuclear. En ese sentido, mi delegación desea invitar a todos los Estados Miembros a que respalden ese proyecto de resolución y examinen la posibilidad de sumarse al número cada vez mayor de Estados en calidad de patrocinadores.

Sr. Presidente: Para concluir, Malasia está dispuesta a trabajar con usted para garantizar que registremos mayores progresos y menos inercia hacia un resultado mejor y tangible para la Primera Comisión. Nuestra delegación sigue comprometida con cumplir nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con la esperanza de lograr un mundo libre de armas nucleares.

**Sr. Mahmoud (Egipto) (habla en árabe):** Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante su septuagésimo período de sesiones. Confío en que, bajo su sabio liderazgo, tengamos éxito. Quisiera asegurarle que puede contar con el apoyo y la cooperación de mi país.

Además, permítaseme añadir que mi país apoya las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, del Grupo de los Estados de África y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/70/PV.2).

Nos reunimos este año a la luz de varios desafíos relativos a la no proliferación. Nuestra reunión brinda la oportunidad dorada de examinar la aplicación del cumplimiento de los compromisos que contrajimos en el marco de los tratados de desarme, sobre todo tras el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Es también una oportunidad de mantener contactos con el fin de encontrar nuevos procedimientos en un marco, que tengan en cuenta el delicado equilibrio que existe entre los tres pilares del Tratado.

Lamentablemente, a pesar de que la comunidad internacional conoce bien los peligros que representan las armas nucleares, los esfuerzos en pro del desarme no han sido del todo fructíferos y no hemos podido aplicar el artículo VI del Tratado. El posible uso de armas nucleares sigue siendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, por ese motivo, cada año conmemoramos el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Hasta la fecha, la comunidad internacional sigue encarando el mismo reto, es decir, cómo lograr un equilibrio entre los compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas en virtud del TNP, es decir, en el caso de los Estados poseedores de armas nucleares, su compromiso de renunciar a las armas nucleares, y en el caso de los Estados que no poseen estas armas, su compromiso de negociar de buena fe con el objetivo, en última instancia, de eliminar estas armas.

A pesar de las diversas resoluciones en que se dispone la eliminación de las armas nucleares, en este sentido, Egipto ha exigido en repetidas ocasiones que se haga hincapié en la importancia de las medidas para lograr el desarme nuclear acordadas en el marco del Plan de Acción de la Conferencia del TNP de 2010, la falta de voluntad política para aplicar esas resoluciones supone que seguimos amenazados por las armas nucleares y que estas siguen representando un peligro real para la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, quisiéramos señalar que la prórroga del plazo establecido en el TNP en 2015 no significa que los Estados nucleares tienen derecho al privilegio de poseer armas nucleares para siempre. Por tanto, nos preocupa que constantemente se estén desarrollando nuevos tipos de armas y se estén llevando a cabo estudios e investigaciones con el fin de modernizar los arsenales nucleares, en lugar de disminuir su importancia.

Redunda en interés de los Estados no poseedores de armas nucleares asegurar que pueden ejercer su derecho inalienable a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, como se establece en el artículo IV del TNP. Ello no debería interpretarse erróneamente para interponer mayores obstáculos a esos Estados, ni debería exigirse que los Estados Miembros firmaran un protocolo adicional, como requisito para poseer material nuclear. Además, a pesar de que la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos y la cooperación técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica es un derecho de los Estados Miembros, los Estados no poseedores de armas nucleares no lo aprovechan lo suficiente. Estos

Estados siguen lidiando con las restricciones impuestas a los materiales y al equipo nucleares que necesitan para desarrollar sus programas nucleares pacíficos.

Egipto adopta medidas importantes para construir su primera central nuclear para generar electricidad y satisfacer sus necesidades en diverso ámbitos, como el ámbito médico, agrícola, científico y así sucesivamente. Estamos cooperando plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica con el fin de garantizar la conformidad de todas las etapas del proceso con las diversas normas y salvaguardias en materia de seguridad nuclear, como condición básica para verificar nuestras actividades nucleares. Deseamos que ese régimen se universalice para todos los países.

Desde hace cuatro decenios, hemos procurado lograr que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, un objetivo que ha sido una de nuestras principales prioridades, habida cuenta de su importancia y de los posibles riesgos para los países de la región, sobre todo porque uno de los países tiene una capacidad nuclear que no ha sido verificado ni inspeccionado a nivel internacional. Ello plantea una amenaza a la paz y la seguridad en la región árabe, así como a la seguridad internacional. Hace 20 años, se aprobó la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio en la Conferencia de Examen del TNP, la cual constituye una base jurídica para alcanzar ese objetivo. Fue la única resolución de este tipo, se centró en una sola región y en ella se puso de relieve el carácter singular de esa región, pero no se ha aplicado, y también ha contribuido al aplazamiento unilateral e injustificado de la esperada conferencia de 2012 sobre el tema.

No obstante, hemos estado haciendo todo lo posible para participar activamente en los esfuerzos del Coordinador, y seguiremos participando en todas las reuniones oficiales y no oficiales conexas en Viena y Ginebra. A pesar de todas estas iniciativas positivas, sigue bloqueada la iniciativa respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Los problemas se han agravado debido a la ausencia de las Naciones Unidas como agente en el proceso, así como al hecho de que algunas partes han tratado de insertar sus propios problemas, que no guardan relación alguna con el Tratado o el mandato establecido, en el plan de acción de 2010, de convertir el Oriente Medio en una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. En nuestra opinión, la conferencia de 2012 no era un fin en sí mismo sino un medio y un paso decisivo para aplicar la resolución de 1995, que podría mejorar la universalización y la eficacia del TNP, en particular en

lo que se refiere a las armas nucleares, ya que exige que todos nosotros aportemos nuevas ideas para poner fin al estancamiento. Cumplimos nuestras obligaciones, pero otros han hecho lo contrario, y hemos constatado muchas evasivas.

En ese sentido, en la última Conferencia de Examen del TNP, el Movimiento de los Países No Alineados solicitó al Secretario General que dispusiera solicitar a los países del Oriente Medio que celebraran una reunión con el objetivo de establecer en la región una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, como preludio de futuras actividades técnicas con la participación de todos los países, participar, y pedir a los miembros del Consejo de Seguridad que llevaran a cabo negociaciones libremente sobre un tratado regional vinculante que nos permita hacer realidad nuestras esperanzas. Al respecto, nos sentimos obligados a poner de relieve la desafortunada medida de los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá, que llevó a la ruptura del consenso durante la más reciente Conferencia de Examen del TNP en Nueva York, sin tener en cuenta el texto del Tratado y creando grandes problemas con relación al documento final de la Conferencia, que habían aprobado los países del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados Árabes.

Egipto desea reiterar sus reservas en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, al tiempo que afirma nuestra postura positiva con respecto al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras. Debemos respetar el derecho de los Estados a garantizar su legítima defensa y su capacidad irrestricta para llevar a cabo el comercio de armas convencionales. No debe utilizarse ningún tratado o mecanismo con fines políticos en esa zona, y no deben imponerse restricciones al derecho de los Estados a fabricar, exportación y transferir armas convencionales, sino solo al comercio ilegal de estas armas. Esa diferencia es esencial para la seguridad nacional de los Estados.

En cuanto a las crecientes amenazas a la seguridad que enfrenta la comunidad internacional, quisiéramos hacer hincapié en las posturas de Egipto, en particular con respecto al espacio y la seguridad en el espacio, la titularidad común del espacio, el derecho a la utilización equitativa y justa del espacio con fines pacíficos y la cooperación internacional en el espacio. En ese sentido, acogemos con satisfacción la posición conjunta africana respecto de un código de conducta para las actividades espaciales, establecido en la reunión de Luxemburgo de 2014, bajo los auspicios de la Unión Europea, y confirmado en la reunión celebrada en Nueva York en el

mes de julio. También deseamos tomar nota de la última reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Varios de los informes surgidos de esa reunión tienen gran relevancia internacional.

Habida cuenta del papel y el interés de mi país en materia de desarme y no proliferación, no escatimaremos esfuerzos para obtener resultados concretos y positivos en la Primera Comisión durante el presente período de sesiones, ni para sentar los cimientos de un acuerdo sobre el desarme y la seguridad internacionales.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General, así como a los demás miembros de la Mesa y al Alto Representante Interino para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por su papel esencial. Deseo también expresar brevemente mi agradecimiento al Presidente de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Nos adherimos a la declaración formulada durante el debate por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

Este año celebramos el septuagésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, la Organización creada para mantener la paz y la seguridad internacionales tras la tragedia que causó tanto sufrimiento a toda la humanidad, la Segunda Guerra Mundial, y, en particular, tras los terribles ataques nucleares contra Hiroshima y Nagasaki. También conmemoramos el septuagésimo aniversario de esa tragedia humana. No obstante, a 70 años de la fundación de nuestra Organización internacional y 40 años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), aún nos acecha la existencia de las armas nucleares, que suponen una amenaza para todo el mundo.

Mi país desea reiterar su llamamiento a los Estados Miembros para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. En ese sentido, quisiéramos recordar la iniciativa que pusimos en marcha con ese propósito a finales de 2003, momento en que Siria era miembro del Consejo de Seguridad. Siria reitera que las armas de destrucción en masa nunca podrán eliminarse en el Oriente Medio mientras Israel, la única Potencia nuclear de la región, siga sin adherirse al Tratado, ya que no ha sometido sus instalaciones nucleares a inspección y verificación por el Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA) sin condiciones previas y en igualdad de condiciones con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados partes en el TNP. Ningún país poseedor de armas nucleares, incluidos algunos miembros del Consejo de Seguridad, debería proporcionar a Israel tecnología nuclear avanzada y, sin embargo, esos mismos países llevan decenios protegiendo la condición nuclear excepcional de Israel, en violación de sus obligaciones en virtud del TNP. En consecuencia, Israel ha podido fabricar y producir armas nucleares y sus sistemas vectores, poniendo en peligro la paz y la seguridad en el Oriente Medio y, por ende, en todo el mundo.

La delegación siria cree que es muy lamentable que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no se pudiera alcanzar un consenso sobre el documento final. La incapacidad para alcanzar el consenso que esperaba la mayoría de los Estados partes en el TNP se debió a las acciones de ciertos países cuya participación es fundamental para el TNP; es un hecho escandaloso, ya que el problema fue el resultado de unas medidas que se propusieron con el único objetivo de proteger a Israel para que pudiera conservar sus armas nucleares y evitar la adhesión al TNP, en flagrante violación de todas y cada una de las disposiciones del Tratado.

Lo ocurrido en la última reunión de la Conferencia de Examen recuerda una situación que ya hemos visto en el Consejo de Seguridad. Durante esas reuniones, los Estados Unidos y Gran Bretaña, dos de los países encargados de mantener la paz y la seguridad internacionales como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, también son muy importantes para el TNP. Esos dos países recurrieron al derecho de veto para evitar que las violaciones de Israel se sometieran a una decisión internacional. La mayoría de los países de las Naciones Unidas instaron a Israel a adherirse al TNP. Todos pensamos que Israel nunca lo hará mientras el Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia protejan su trabajo para desarrollar su programa nuclear.

A pesar del fracaso de la Conferencia de Examen, Siria seguirá comprometida con las disposiciones del TNP, que respetará, incluido el denominado cuarto pilar, a saber, la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A ese respecto, reafirmamos la importancia de la resolución aprobada en la Conferencia de Examen de 1995 sobre el Oriente Medio, que es uno de los componentes principales del conjunto de medidas por el que se prorroga indefinidamente el TNP, cuyas disposiciones seguirán en vigor hasta que las disposiciones pertinentes del propio

TNP entren en vigor. Habida cuenta del programa de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, reiteramos la importancia de celebrar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Dicha conferencia fue aplazada debido a las posiciones negativas en la Conferencia de Examen de este año en lo tocante a la cuestión relativa a Israel por parte de los países que lo protegen. Esos países defienden los intereses de Israel en lugar de obligarlo a asumir sus obligaciones internacionales en materia de armas nucleares.

Mi país reafirma el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP, de conformidad con el artículo IV del Tratado, a desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos, en cooperación con el OIEA. Siria se opone a todo intento de interpretar ese texto de manera que se socaven los derechos de los Estados a desarrollar energía nuclear con fines pacíficos. Deseamos felicitar al hermano país del Irán por su resiliencia y su éxito a ese respecto, en particular tras el histórico acuerdo que protege los intereses históricos del Irán, permite que continúe desarrollando energía atómica con fines pacíficos, el levantamiento de las sanciones y la reanudación del comercio. El acuerdo es el resultado de contactos diplomáticos serios e incansables y demuestra la capacidad de esos esfuerzos para resolver graves crisis.

La delegación siria reitera la importancia de tratar las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación sirviéndose de la diplomacia multilateral. En ese sentido, quisiéramos hacer hincapié en el hecho de que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral para deliberar en materia de desarme, y sus normas de procedimiento deben ser respetadas. Se trata de uno de los pilares esenciales para que las iniciativas de desarme tengan éxito.

El Gobierno de Siria condena enérgicamente el uso delictivo de las armas químicas porque estamos convencidos de que el uso de armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas, es inaceptable, inmoral y censurable. Es por ello que, a finales de 2013, Siria aceptó la iniciativa del Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, de sumarse a la Convención sobre las Armas Químicas, ya que nos gustaría ver el Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

Nos hemos sumado a la Convención a fin de demostrar que nos oponemos a cualquier uso de armas químicas. Además, Siria ha cumplido sus compromisos en el marco de la Convención, a pesar de las condiciones

sumamente difíciles que hemos venido enfrentando. Si Siria no hubiese cooperado con la misión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, no habríamos podido lograr ese objetivo. Por lo tanto, afirmamos la importancia de la transparencia, la objetividad, la credibilidad y la no politización.

Esos son principios muy importantes para la colaboración con el Gobierno de Siria, ya que son esenciales para la supervisión del mecanismo de aplicación creado en virtud de la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, especialmente a la luz de nuestras experiencias con otras misiones en el pasado, misiones que violaron todas las normas, especialmente mediante la utilización de testigos impulsada por las distintas partes, así como las investigaciones parciales que tuvieron lugar fuera del territorio de Siria, sin ningún tipo de cooperación con las autoridades sirias. Vamos a cooperar plenamente con el mecanismo de aplicación, como hemos hecho con otras misiones de las Naciones Unidas. Esto se celebrará en el marco del respeto de la integridad territorial, la independencia y la seguridad nacional de Siria.

El análisis del fenómeno del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras nos ha demostrado que algunos países participan en la transferencia de dichas armas a actores no estatales y grupos terroristas a fin de profundizar las crisis y socavar la estabilidad de algunos países.

En cuanto al Tratado sobre el Comercio de Armas, nos preocupa profundamente la falta de un lenguaje claro en el Tratado para prohibir el suministro de armas convencionales por los Estados a los grupos terroristas. La situación actual en Siria, y la de otros países también, refuerza nuestros argumentos: el suministro de armas a organizaciones terroristas, que dudamos en llamar actores no estatales, socava la paz y la seguridad en la región. Peor aún, entre los países que se oponen a esas cuestiones en relación con el Tratado sobre el Comercio de Armas, hay un país que suministra dichas armas por aire a grupos terroristas armados que figuran en las listas del Consejo de Seguridad, y es debido a ellos que mi país se esté transformando en un caos.

Para concluir, quiero decir que durante más de cuatro años, Siria ha sido víctima de una guerra feroz, y necesitaría varias horas para detallar quiénes son los actores en esa guerra, incluidos Daesh, el Frente Al-Nusra y el Ejército de Al-Fatah. Los movimientos conjuntos de Daesh y el Ejército de Al-Fatah están librando una guerra contra el Estado, el pueblo, la civilización y la cultura de Siria, en nombre de otros países. Esos grupos

terroristas tienen armas, incluidas las armas químicas, y disponen de formas de municiones letales y no letales, que reciben de ciertos países, incluidos países que son miembros del Consejo de Seguridad. Ese tipo de suministro de armas a grupos terroristas viola todas las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de desarme y no proliferación y las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo.

Reitero que es importante que todos los países respeten sus obligaciones en virtud de las disposiciones de las diversas resoluciones de la Organización. Reitero que Siria, su ejército, su pueblo y algunos Estados hermanos se resisten al terrorismo en nombre de toda la humanidad. Debemos aunar nuestros esfuerzos para luchar contra el terrorismo y los que proporcionan a los terroristas dinero, armas y otras formas de apoyo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar respetuosamente a las delegaciones, en interés de la Primera Comisión en su conjunto, que deberán limitar sus declaraciones a diez minutos cuando se hagan a título nacional.

**Sra. Pucarinho** (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo calurosamente por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarle la plena cooperación de nuestra delegación durante el período de sesiones. Portugal está seguro de que, bajo su capaz dirección, podremos lograr progresos en la promoción del objetivo de lograr un mundo más seguro.

Portugal se adhiere plenamente a la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2) y desea formular nuevas observaciones en nuestra capacidad nacional.

Portugal cree firmemente que cualquier proceso internacional mundial encaminado a promover el desarme, la no proliferación, el control de armamentos y la seguridad internacional debe respetar plenamente los principios fundamentales de la inclusión y el multilateralismo, en estricta adhesión a los derechos humanos universales, el derecho internacional humanitario y los intereses de la protección de los civiles. En nuestra opinión, estas son las principales condiciones previas para lograr progresos efectivos en la creación colectiva de un entorno de seguridad internacional más seguro y sostenible.

La promoción de la seguridad humana debe ser nuestro objetivo principal. En ese sentido, compartimos las preocupaciones humanitarias, morales y legales

relativas a los acontecimientos continuos que se basan en una serie de armas de guerra de nueva generación, incluida la proliferación de drones armados, el posible desarrollo de un sistema de armas autónomas letales, el uso agresivo del ciberespacio y, por último, el riesgo de la militarización del espacio ultraterrestre. Alentamos, con carácter de urgencia, la continuación de las deliberaciones internacionales en curso y las iniciativas sobre esos temas en los planos político y técnico. En nuestra opinión, esos debates deberían tener en cuenta la necesidad de promover la transparencia y el derecho internacional aplicable o, cuando sea necesario, el establecimiento de marcos reguladores de seguridad multilateral que respondan al objetivo de proteger a los civiles y los requisitos de los derechos humanos universales.

El desarme nuclear y la no proliferación siguen siendo elementos fundamentales de nuestro programa. Como muchos otros, nos sentimos decepcionados por la incapacidad para llegar a un documento final consensuado al final de la recientemente celebrada Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Sin embargo, los progresos verificados durante las deliberaciones deberían considerarse como una base válida para el trabajo y para las futuras negociaciones.

Nuestro objetivo común, un mundo sin armas nucleares, debe ser aplicado resueltamente en interés de toda la humanidad. Salvar a las generaciones futuras de las amenazas persistentes de catastróficas detonaciones nucleares, ya sean intencionales o accidentales, es un imperativo ético para todos nosotros y, en última instancia, un llamamiento para la supervivencia de la humanidad. A este respecto, acogemos con beneplácito el debate internacional bien fundamentado sobre las consecuencias humanitarias catastróficas de las explosiones de armas nucleares, destacando la necesidad de adoptar nuevas medidas en la búsqueda del desarme nuclear de una manera eficaz y decidida. En este sentido, se debe y se podría hacer más. Somos partidarios de la creación de un grupo de trabajo de composición abierta incluyente, entre otras medidas.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el bien fundado debate internacional sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las detonaciones de armas nucleares, y hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas adicionales para avanzar en el desarme nuclear de manera eficaz y decidida. En realidad se debería y se podría hacer más. Entre otras medidas, estamos a favor de la creación de un grupo de trabajo inclusivo de composición abierta. Asimismo, aprovechamos esta

oportunidad para pedir a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado de No Proliferación como Estados no poseedores de armas nucleares sin condiciones previas, y se conviertan en miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Pasando a un tema más positivo, nos complace el notable avance que se registró en 2015 en el caso del Irán. Mediante la firma del Plan de Acción Integral Conjunto, que recibió la aprobación del Consejo de Seguridad, y de la hoja de ruta para el esclarecimiento de las cuestiones pendientes, con la participación del OIEA, el Irán y la comunidad internacional concertaron un compromiso fundamental, que esperamos se mantenga hasta la aplicación plena de ambos acuerdos. Lamentablemente, no se puede decir que lo mismo se aplique a las cuestiones que aún están pendientes en lo que respecta a la República Popular Democrática de Corea y a Siria. Reiteramos el llamamiento a esos Estados a cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del OIEA y el TNP.

Es evidente que es necesario hacer progresos urgentes en la realización de negociaciones de desarme que sean multilaterales y eficaces. Sin embargo, ese empeño requiere inclusión y verdadero multilateralismo. Debemos tener en cuenta que la creación de la Conferencia de Desarme en 1978 confirmó claramente esos requerimientos, que están recogidos en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2). Es lamentable que 16 años después de la última ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, sus puertas permanezcan cerradas a todos los demás Estados, incluido el mío, que han manifestado interés en convertirse en participantes de pleno derecho en la Conferencia.

Consideramos que el nombramiento de un Relator Especial dedicado sería una opción válida y concreta para hacer avanzar los debates en esa dirección. El hecho es que, más allá de la ampliación de su composición, la Conferencia de Desarme se debate en un estancamiento agónico cuya superación requiere un mayor compromiso conjunto y esfuerzo constructivo colectivo. La aprobación y posterior aplicación de nuevos tratados y acuerdos sobre desarme representa una tarea fundamental que es crucial para preservar y promover los instrumentos de desarme y control de armas internacionalmente acordados que hoy existen.

Acogemos con beneplácito la destacada labor que ha desplegado la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en lo que respecta a Siria. Ello destaca como un ejemplo del éxito que se puede lograr cuando

el compromiso político conjunto moviliza los esfuerzos colectivos necesarios para la acción. Sin embargo, nos siguen preocupando los informes oficiales sobre el uso de cloro en Siria, y el presunto uso reciente de armas químicas en el Iraq. Acogemos con beneplácito el mecanismo adoptado de manera consensuada por el Consejo de Seguridad, en agosto pasado, para determinar de quién es la responsabilidad por los ataques químicos en Siria. Instamos a todas las partes a cooperar plenamente en esa investigación, de conformidad con las resoluciones 2118 (2013) y 2235 (2015) del Consejo de Seguridad.

Es particularmente alarmante el hecho de que agentes no estatales, incluidos los extremistas radicales y los grupos terroristas, puedan tener acceso a los medios y los conocimientos necesarios para hacer uso de diversos tipos de armas de destrucción en masa o incluso de armas convencionales de efectos indiscriminados, como bombas sucias, bombas de barril y otros artefactos explosivos improvisados. La comunidad internacional debe encarar de forma urgente, coordinada y cooperativa esas amenazas.

El espacio ultraterrestre es y debe seguir siendo, una zona libre de armas nucleares. Para alcanzar ese objetivo, es sumamente importante que se establezcan instrumentos jurídicos multilaterales a fin de garantizar que el espacio ultraterrestre solo se utilice con fines pacíficos, científicos y relacionados con el desarrollo. El proyecto de Código Internacional de Conducta para las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que cuenta con el pleno apoyo de Portugal, es un ejemplo significativo del tipo de instrumento que se requiere para tal fin. Con la aprobación de ese proyecto de Código, los Estados estarían suscribiendo a un nuevo marco de medidas para el fomento de la confianza, como se señala en las conclusiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189). Esperamos con interés y confianza la reunión conjunta que celebrarán la Primera y la Cuarta Comisiones el 22 de octubre para tratar una amplia gama de temas relacionados con el espacio ultraterrestre.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es un logro importante de la comunidad internacional, y al igual que otros muchos Estados Miembros, estamos sumamente satisfechos con su relativamente próxima entrada en vigor, y con los resultados de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en México. La atención debe ahora centrarse en su universalización y en su aplicación, que esperamos tendrá una repercusión muy positiva en las regiones afectadas por conflictos o por amenazas extremistas, o

que salen de situaciones de conflicto que causan severos daños a los civiles. Deseamos también reiterar que, por primera vez, la Asamblea General tiene a su disposición un instrumento jurídicamente vinculante destinado a regular el comercio legal de armas convencionales para beneficio directo de la seguridad mundial, la estabilidad regional y la protección de la población civil, contribuyendo, de ese modo, a la promoción de los derechos humanos y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). Por otra parte, también por primera vez, el vínculo entre la violencia basada en el género y el comercio mundial de armas se ha abordado en un tratado multilateral. Portugal insta a todos los Estados que aún no son partes a ratificar o adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas tan pronto como sea posible.

En lo que respecta al tráfico ilícito y la producción de armas pequeñas y armas ligeras, Portugal comparte las preocupaciones de la comunidad internacional sobre las consecuencias sumamente negativas de esos fenómenos, que afectan, sobre todo, a algunos de los países y regiones más pobres, vulnerables e inestables del mundo. Mi país ha aportado su experiencia en el marco de varias iniciativas y programas de la Unión Europea destinadas a reforzar las capacidades nacionales y regionales en el enfrentamiento al tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, sobre todo en la región del Sahel y Malí.

La supuesta reanudación del uso de las municiones en racimo prohibidas en zonas pobladas en Libia, el Sudán, Siria, Ucrania y el Yemen, merece nuestra más firme condena. Además, el uso recurrente de las bombas de barril en Siria no puede escapar a nuestra atención y sin recibir una condena enérgica. Lo mismo es válido para el uso indiscriminado de dispositivos explosivos improvisados y de minas antipersonal, sobre todo en zonas pobladas por civiles, en varias partes del mundo.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que Portugal está firmemente convencido de la necesidad de tener en cuenta, de manera sistemática, los valores y requerimientos del derecho humanitario y los derechos humanos en todos los debates e iniciativas relativos al desarme y la no proliferación, con la participación activa de los agentes de la sociedad civil. A ese respecto, hay que mantener la interdependencia y las sinergias entre los principios básicos y objetivos de las Naciones Unidas, a saber, la paz, la seguridad, la protección de los derechos humanos, y el desarrollo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo recordar respetuosamente

a las delegaciones, en interés de la Comisión en general, que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a diez minutos cuando hablen a título nacional.

**Sra. Nusseibeh** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. Estamos seguros de que contribuirá al éxito de la labor de la Comisión. Quisiera también aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Jamaica, por su sabio liderazgo durante los trabajos del anterior período de sesiones, y quisiera asegurarle que puede contar con todo el apoyo y la plena cooperación de los Emiratos Árabes Unidos para velar por el éxito de la labor de la Comisión.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas por los representantes de Omán, quien habló en nombre del Grupo de los Estados Árabes, e Indonesia, quien habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2), y el representante del Japón, quien habló en nombre de los Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (véase A/C.1/70/PV.3).

Nos reunimos aquí hoy para reiterar nuestro objetivo previsto de velar por la paz y la seguridad regionales e internacionales, sobre todo en el marco del septuagésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas. El surgimiento de graves desafíos en materia de seguridad amenaza con socavar lo que hemos logrado durante las últimas siete décadas en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su firme convicción de la importancia de aprovechar todos los foros multilaterales internacionales, como la Primera Comisión que es la Comisión Principal de la Asamblea General que se ocupa del desarme y la seguridad internacional, para lograr el consenso sobre el desarme y de los esfuerzos internacionales por lograr un mundo sin armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, incluidos los esfuerzos por designar el 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, la decisión de celebrar una conferencia de examen sobre el desarme en 2018, y el aumento de la concienciación de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos conceden especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), basados en un gran anhelo por la seguridad mundial plena y un firme compromiso con

ella. Por otra parte, los Emiratos Árabes Unidos persiguen una política nacional establecida, y nuestra postura en cuanto a las cuestiones de desarme y no proliferación son claras. Afirmamos que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos requiere un enfoque transparente y el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación. La adhesión a las convenciones internacionales y su plena aplicación en ambos ámbitos —el desarme y la no proliferación— son de primordial importancia para mi país.

Los Emiratos Árabes Unidos han expresado siempre sus preocupaciones por las actividades nucleares del Irán e insisten en la importancia de la plena cooperación del Irán con el Organismo Internacional de Energía Atómica para disipar esas preocupaciones. Por lo tanto, los Emiratos Árabes Unidos esperan que el acuerdo sobre el programa nuclear del Irán brinde al país un incentivo para abrir un nuevo capítulo y contribuya a que el mundo tenga una mayor confianza en el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear. Por consiguiente, exhortamos al Irán a que cumpla plenamente con sus obligaciones y responsabilidades internacionales en virtud del Tratado sobre la No Proliferación.

Mi delegación se siente desalentada ante la incapacidad de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP de aprobar un documento final. La Conferencia tampoco aprobó medidas con visión de futuro para declarar el Oriente Medio zona libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, lo cual constituye un revés en ese importante proceso. Mi delegación considera que lograr progresos en ese ámbito apoyaría considerablemente la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio.

No cabe la menor duda de que existen grandes desafíos hoy que exigen que la comunidad internacional trabaje arduamente para alcanzar el objetivo tan esperado de lograr que el Oriente Medio sea una región libre de armas nucleares. Por lo tanto, mi país sigue respaldando todos los esfuerzos constructivos encaminados a lograr ese noble objetivo y exhorta a todos los Estados en la región a que desempeñan un papel fructífero en ese sentido. Desde ese punto de vista, reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que se adhiera al TNP, puesto que es el único Estado en la región que todavía no lo ha hecho.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que los regímenes de desarme y no proliferación nucleares a nivel mundial son elementos fundamentales para garantizar la paz y la seguridad sostenibles en el mundo. Consideramos también que el Tratado de Prohibición

Completa de los Ensayos Nucleares es un mecanismo fundamental para la consecución de los objetivos del desarme nuclear. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos expresan su preocupación por la falta de progresos para poner en vigor el Tratado. Mi país insta a los Estados a que cumplan con sus compromisos internacionales y se abstengan de realizar todo tipo de ensayos nucleares. A ese respecto, hemos expresado nuestra profunda preocupación por los ensayos realizados por la República Popular Democrática de Corea.

Para concluir, exhortamos a la comunidad internacional a que aproveche la oportunidad que brinda el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas para llegar a un consenso sobre la labor de la Primera Comisión a fin de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. Esperamos también con interés poner de relieve los esfuerzos de los Emiratos Árabes Unidos en materia de desarme durante el debate temático en este período de sesiones.

**Sra. Fofana** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera transmitirle sus sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Esas felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa y le aseguramos que puede contar con nuestra plena cooperación en las deliberaciones de la Comisión, con la esperanza de que nuestra labor arroje resultados. Suscribimos las declaraciones que fueron formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia, quienes hablaron en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2).

Burkina Faso sigue profundamente preocupada por la persistencia y el alcance de la proliferación de las armas ligeras y las armas pequeñas, que sigue siendo con mucho la mayor amenaza a la paz y a la seguridad en África y sobre todo en la región de África Occidental. En ese sentido, quisiéramos reiterar nuestra decisión de luchar contra el tráfico ilícito y el comercio moralmente injustificable de esas armas, puesto que ese comercio es la principal vía de suministro para los rebeldes, los terroristas y los distintos grupos armados responsables de la mayoría de los conflictos contemporáneos, con graves consecuencias para nuestros Estados y la vida de poblaciones inocentes, en particular la inestabilidad, la inseguridad, la delincuencia organizada, las violaciones graves de los derechos humanos y sobre todo el desmoronamiento de la fibra socioeconómica.

Además, Burkina Faso encomia la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el

Comercio de Armas, que, sin duda, es una respuesta colectiva adecuada que nos permitirá regular y estabilizar las importaciones, las exportaciones y las transferencias internacionales de armas erradicando todos los agentes inescrupulosos, que actúan fuera de la ley. Confiamos en que el Tratado fortalecerá los instrumentos vigentes en nuestra zona subregional, incluida la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos, aprobada el 14 de junio de 2006. Por otra parte, gracias a la cooperación y a la asistencia internacionales, el Tratado ayudará a fortalecer la capacidad de nuestras estructuras nacionales vigentes, como la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de Armas Pequeñas, así como la Autoridad Superior para Controlar la Importación de las Armas y su Uso, en Burkina Faso. Por lo tanto, encomiamos el éxito de la primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada del 24 al 27 de agosto de 2015, en México, y exhortamos a todos los interesados, en particular los Estados, a que asuman la responsabilidad y demuestren que están comprometidos con su plena aplicación.

Cuarenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación, la humanidad sigue viviendo bajo la amenaza de más de 17.000 ojivas nucleares, y son cada vez más los intentos de adquirir nuevas armas nucleares o de perfeccionar las que ya existen. El fracaso de la novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, celebrada del 27 de abril al 22 de mayo de 2015, aquí en Nueva York, constituye un verdadero motivo de preocupación y genera graves dudas sobre nuestra verdadera voluntad de preservar a nuestro planeta de las consecuencias de una explosión nuclear. Por su parte, Burkina Faso reafirma su compromiso invariable con el desarme nuclear, ya que se ha demostrado que jamás ha sido mayor el riesgo de una catástrofe nuclear, voluntaria o accidental.

Mi delegación desea reiterar su llamamiento en favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la universalización del Tratado sobre la No Proliferación, dos instrumentos de primordial importancia cuyo estricto respeto nos garantizaría un mundo protegido del peligro nuclear. Por ello, Burkina Faso ratificó el Tratado sobre la No Proliferación, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares así como el Tratado de Pelindaba, en el que se reconoce África como una zona libre de armas nucleares, y se ha dedicado a aplicarlos mediante la creación de la Autoridad Nacional de Energía Nuclear,

la Autoridad Nacional para la Aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Autoridad de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear.

Acogemos con beneplácito la reciente concertación del acuerdo sobre la cuestión nuclear iraní y deseamos que ello permita restablecer la confianza entre los Estados y abrir nuevas perspectivas que nos lleven a la consecución de nuestro objetivo final, que sigue siendo la eliminación total de las armas nucleares. Exhortamos a todos las partes a que formen parte de esta dinámica para intensificar sus esfuerzos en materia de desarme nuclear, en particular las Potencias nucleares, e invitamos a los Estados no poseedores de armas nucleares a que renuncien a todo intento de adquirir armas nucleares.

Acogemos con agrado el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, así como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 29 de agosto y el 26 de septiembre, respectivamente, y deseamos que contribuyan a la conclusión del proceso de desarme general y completo en el ámbito nuclear.

El tema del debate general del septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado “Las Naciones Unidas a los 70: un nuevo compromiso para la acción”, nos invita a cumplir nuestra voluntad en la esfera del desarme y la seguridad internacional, lo cual es responsabilidad principal de nuestra Comisión. Desde hace varios años, el mundo ha experimentado bloqueos en los mecanismos de desarme, en particular, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme. Recordamos que, lamentablemente, la Comisión de Desarme no ha obtenido resultados desde 1999 y la Conferencia de Desarme tampoco ha concluido ni un solo instrumento desde 1996. Por tanto, urge poner fin a estos ciclos sucesivos infructuosos, que socavan la credibilidad de esos mecanismos de desarme y ponen en tela de juicio su existencia.

Por consiguiente, pedimos a los Estados que demuestren una verdadera voluntad política y flexibilidad con el fin de proporcionar a la comunidad internacional nuevos instrumentos jurídicos para encarar los retos contemporáneos en materia de seguridad, sobre todo la eliminación total de las armas nucleares, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, el aumento exponencial de los gastos militares, la acumulación excesiva de armas convencionales, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las nuevas capacidades de los ataques informáticos y cibernéticos o el uso de drones armados. Apoyamos la celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al

desarme, con la esperanza de que logre reformar la Conferencia de Desarme con miras a mejorar sus métodos de trabajo, en particular la regla del consenso, y adaptarla a la nueva configuración del mundo.

Burkina Faso celebra la aprobación, el 25 de septiembre, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que nos ofrece la oportunidad de trazar nuevas perspectivas más ambiciosas y congruentes con las aspiraciones profundas y legítimas de nuestros pueblos. Acogemos con beneplácito la aprobación, el pasado mes de julio, del Programa de Acción de Addis Abeba, que reviste crucial importancia y es, de hecho, una condición *sine qua non* para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la movilización de recursos financieros. En este contexto, no debemos pasar por alto ningún recurso ni ninguna vía. No podemos soslayar los presupuestos colosales, que cada vez crecen más, que se dedican a la carrera de armamentos.

Asimismo, Burkina Faso desea recordar la relación simbiótica que existe entre el desarme y el desarrollo y aprovechar esta oportunidad para invitar a la comunidad internacional a participar en un verdadero proceso de desarme, que libere los recursos financieros complementarios en favor del desarrollo y, de conformidad con el Programa de Acción, aprobado el 11 de septiembre de 1987 en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, y también en consonancia con el Objetivo 16 de la nueva Agenda 2030

**Sr. Zamora Rivas** (El Salvador): Sr. Presidente: Deseamos expresarles nuestras felicitaciones a usted y al resto de los miembros de la Mesa de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Primeramente, quiero expresar que El Salvador se adhiere a la intervención realizada por el Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.4).

El Salvador comparte los objetivos de lograr el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares. En ese sentido, mi Gobierno lamenta lo poco que se ha avanzado en estos ámbitos, por lo que hacemos un llamado para continuar con las negociaciones en esta Comisión en aras de alcanzar un mundo libre de estas amenazas.

Consideramos además prioritario el combate al tráfico ilícito de arma pequeñas y armas ligeras, y expresamos nuestra preocupación ante la creciente carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el cual no debe utilizarse para fines bélicos de cualquier naturaleza.

Permítame recordar que las armas nucleares, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el despliegue de cualquier armamento en el espacio ultraterrestre representan una amenaza a nivel mundial, en virtud del poder destructivo y el peligro que representan para el medio ambiente y la misma supervivencia de la raza humana. Esta es una realidad que no podemos obviar. En este sentido, nuestro país ve con preocupación la falta de acciones concretas para abordar estos fenómenos.

Nuestra delegación está dispuesta a apoyar toda iniciativa direccionada a la erradicación del uso de armas de destrucción en masa. En este sentido, El Salvador considera que parte de este esfuerzo ha sido demostrado por los Estados miembros de Latinoamérica y del Caribe al haber adoptado y declarado la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, materializada mediante el Tratado de Tlatelolco, que data de 1967 y del cual nuestro país es signatario. Las zonas libres de armas nucleares proveen una importante contribución hacia el rechazo de las armas de destrucción en masa y representan una base sólida para el desarrollo de una prohibición internacional universal de las armas nucleares y la prevención ante la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es por ello que nuestra delegación apoyará la voluntad de los diferentes países por alcanzar zonas libres de armas nucleares. Bajo este criterio, El Salvador se une al esfuerzo que realiza la hermana República de Kazajstán por lograr una zona libre de armas nucleares en Asia Central.

El Salvador considera que ahora más que nunca es importante continuar con el fortalecimiento de todas las herramientas existentes para alcanzar un mundo libre de amenazas nucleares. Reconocemos que nos encontramos en un momento crítico en esta materia, considerando los resultados negativos obtenidos en la pasada Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen de Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, celebrado en esta Sede durante el mes de mayo del presente año. Lamentando el limitado apoyo a las acciones orientadas a lograr un compromiso en serio, mi país se une al criterio de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular en cuanto al régimen de no proliferación. Debido a ello, consideramos que el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 es nuestra ruta y camino a seguir para la concreción de medidas en dicha materia.

Permítaseme expresar que El Salvador comparte el hecho de que el desarrollo humano y la seguridad son elementos primordiales que se complementan mutuamente a fin de que todas las personas puedan gozar

libremente de sus derechos y contribuir al desarrollo social y económico y a la gobernabilidad democrática y al desarrollo sostenible. Bajo este paradigma, El Salvador es testigo de grandes retos en materia de derechos humanos, paz y seguridad. En este sentido, consideramos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituye una amenaza grave para nuestra seguridad y desarrollo tanto como países como por zonas o regiones en América Latina, en Asia y en África.

Es por ello, que conscientes de esta situación que afecta a miles de vidas en nuestra región y en el mundo entero, El Salvador ha sido uno de los primeros 60 países en firmar y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas. En el ámbito interno, nuestro Gobierno ha realizado los esfuerzos necesarios para materializar y cumplir este instrumento jurídico internacional de carácter vinculante. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando y fortaleciendo las obligaciones y responsabilidades emanadas del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nos sentimos muy felices de poder presentar ya los primeros resultados a favor del cumplimiento de este Tratado.

Los problemas que afronta la comunidad internacional en la esfera del desarrollo, la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades están vinculados al desarme. Es por ello que mi Gobierno insta a la comunidad internacional a continuar tomando las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme y lograr avances en dicha materia. Asimismo, hacemos una exhortación a continuar la discusión sobre las consecuencias humanitarias debido al uso de armas de destrucción en masa.

Para nosotros es difícil entender cómo este año hemos aprobado un hermoso documento sobre financiamiento del desarrollo y un documento mucho más hermoso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la carrera armamentista tragándose miles de millones y billones de dólares continúa creciendo en el mundo. Estamos más que convencidos de que la promoción del desarme y la no proliferación de armas son temas prioritarios de la agenda de las Naciones Unidas, así como componentes esenciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Finalmente, deseo expresar que El Salvador reitera su compromiso de seguir trabajando y uniendo esfuerzos en espacios de carácter internacional, que contribuyan a generar conciencia de las graves consecuencias del uso de armas de destrucción en masa y la amenaza real e

inminente que representa el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en las diversas regiones del mundo.

**Sr. González Franco** (Paraguay): Sr. Presidente: Al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en el transcurso del debate general de la Primera Comisión, permítame por favor expresarle, en nombre de la República del Paraguay, los augurios y deseos de éxitos en sus importantes funciones estando convencidos de que con su vasta experiencia podrá hacer llegar nuestras deliberaciones a un fructífero final.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.4).

Al haberse realizado en mayo pasado una nueva edición de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, reiteramos nuevamente el firme compromiso de nuestro país con la búsqueda del desarme en todos sus aspectos, particularmente en lo que respecta al desarme nuclear, convencidos de que la eliminación completa de los arsenales nucleares constituye la única garantía firme de la paz y la seguridad internacionales, así como de la supervivencia de la raza humana. En tal sentido, y en coherencia con dicha postura, el Paraguay apoya decididamente todas las iniciativas que apuntan al desarme nuclear completo y en particular los proyectos de resolución que se plantean en dicho sentido en los trabajos de la Primera Comisión. En el mismo sentido, mi país apoya sin condicionamientos la no proliferación y el control de armas en sus diferentes aspectos como principios esenciales del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos también necesaria una reafirmación de los usos pacíficos de la energía nuclear observando debidamente las salvaguardias y las normas de seguridad necesarias para el funcionamiento de las plantas nucleares. Al mismo tiempo, instamos nuevamente a los Estados que aún no lo hayan hecho, a que contribuyan positivamente con su adhesión necesaria para la vigencia efectiva del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, del cual nuestro país es Estado parte, como un primer y fundamental paso tendiente a la eliminación de la amenaza nuclear.

El Paraguay ha sido y sigue siendo consciente del grave y doloroso flagelo que constituye para las sociedades de nuestra región y para todo el mundo en general el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, así como los diversos delitos relacionados con el mismo, como el terrorismo, el crimen organizado transnacional,

el tráfico de drogas y otros. Es en base a estas consideraciones, que exhortamos nuevamente a la comunidad internacional a redoblar nuestros esfuerzos para la consecución de resultados tangibles y productivos, y de esa forma lograr la eliminación de las dolorosas consecuencias del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Al mismo tiempo, reiteramos la importancia del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas para complementar y coordinar efectivamente todos los esfuerzos tendientes a tal fin.

Como prueba del compromiso del Paraguay en dicho ámbito, mi país realizó todo el esfuerzo gubernativo y legislativo necesario para formar parte de los Estados adheridos al Tratado sobre el Comercio de Armas, en vigor desde diciembre de 2014, al haber participado activamente en la Primera Conferencia de Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, realizada a fines de agosto pasado en México, en la que se sentaron las pautas necesarias para promover reglas precisas y transparentes, tendientes a dar una normativa apropiada al comercio armamentístico.

En lo que respecta al ámbito de la asistencia y la cooperación internacional, el Paraguay resalta los significativos logros realizados en el plano nacional durante el presente año de 2015. En ese contexto, consideramos necesario resaltar el indiscutido rol de la cooperación internacional, particularmente en nuestro caso nacional, en lo relativo a la capacitación para el empleo de nuevas tecnologías para el rastreo de armas, así como su identificación, marcaje y creación de bancos de prueba, por citar los aspectos más importantes.

En consonancia con dichos postulados, el Paraguay exhorta nuevamente a la comunidad internacional, particularmente a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, a continuar proporcionando la asistencia y capacitación necesarias, tanto a nivel técnico como en la formación de recursos humanos, de manera que se pueda cumplir con las dinámicas exigencias inherentes al desarme en todos sus aspectos.

**Sr. Mnatsakanyan** (Armenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Personalmente es un gran placer para mí verlo ocupar la Presidencia. Deseo expresarle nuestras felicitaciones y, por su conducto, hacerlas extensivas a los demás miembros de la Mesa. Puede estar seguro de nuestro pleno apoyo y esperamos con interés trabajar con usted en sus ambiciosos objetivos. También expresamos nuestro agradecimiento a nuestro colega el Embajador

Courtenay Rattray de Jamaica por la excelente labor que realizó en la Presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones.

Armenia desea subrayar la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asignamos importancia a ese papel, ya que la seguridad de nuestro pueblo está inextricablemente vinculada a la paz y el desarrollo sostenible de nuestra región y fuera de ella. Opinamos que la aplicación incondicional y el fortalecimiento de los acuerdos vigentes de desarme y no proliferación, así como de los mecanismos e instituciones internacionales de verificación, deberían ser una prioridad para la comunidad internacional.

Armenia considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), basado en sus tres pilares principales, es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Creemos que actualmente el respeto y la universalización del TNP son más importantes que nunca. Sin embargo, es motivo de especial preocupación que en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en abril y mayo de 2015 no se lograra un acuerdo sobre un documento final. Por lo tanto, es una responsabilidad colectiva redoblar los esfuerzos orientados a solucionar cuestiones inminentes y a hacer que el funcionamiento del TNP sea lo más eficaz posible.

Con respecto a la lucha contra la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas, Armenia considera que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es el principal instrumento internacional. Periódicamente presentamos matrices actualizadas al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Como importante medida voluntaria adicional, a principios de este año, el Gobierno de Armenia aprobó el plan de acción nacional para el período 2015-2020 para la aplicación de la resolución 1540 (2004) y se comprometió a lograr su plena aplicación en estrecha cooperación con expertos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la Iniciativa de los Centros de Excelencia de la Unión Europea para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares.

La acumulación excesiva, la proliferación descontrolada y el tráfico ilícito de armas pequeñas en todos sus aspectos representan una grave amenaza para la paz y socavan los esfuerzos encaminados a garantizar una seguridad indivisible e integral. Armenia sigue comprometida

con la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que es el único instrumento mundial en esa esfera que contiene una serie de medidas importantes que incluyen la cooperación regional.

Acogiendo con beneplácito el documento final de la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Armenia espera con interés participar de manera constructiva en la Sexta Reunión Bienal de los Estados, que se celebrará a comienzos de 2016. Consideramos que debería hacerse hincapié en el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia internacionales, así como también en el intercambio de mejores prácticas y compromisos para detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

Armenia sigue manteniendo una cooperación eficaz en el marco de la OSCE sobre cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras. Del 6 al 8 de octubre de 2015 se celebró en nuestro país un taller sobre el tema de la seguridad física y la gestión de las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y municiones convencionales. Ese es el segundo taller de ese tipo organizado por Armenia en los dos últimos años.

Armenia considera también que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, pendiente desde hace mucho tiempo, será un paso decisivo hacia el desarme y la no proliferación nucleares. La prevención de la proliferación de armas nucleares y el logro de un mundo libre de dichas armas deben continuar siendo una meta a la que la comunidad internacional aspire resueltamente.

Todavía nos parece conveniente aplicar el Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE). El Tratado ha desempeñado una función clave en la reducción de equipo militar a un nivel notablemente bajo. A lo largo de los años el Tratado ha ido creando una cultura sin precedentes del control de armas a través de sus mecanismos de intercambio de información y verificación. Lamentablemente, en los últimos tiempos el Tratado FACE ha venido experimentando graves problemas de aplicación. Es evidente que el nuevo entorno de seguridad en Europa necesita una cuidadosa reevaluación que debe ir seguida de la creación de un régimen funcional de control de las armas convencionales. Ese régimen debe heredar aquellos componentes del régimen existente que hayan resultado viables.

Como firme defensora del fortalecimiento del derecho internacional humanitario y totalmente partidaria de sus objetivos humanitarios, Armenia considera que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención sobre la Prohibición de Minas son instrumentos internacionales importantes necesarios para lograr el objetivo de la erradicación de toda una categoría de armas convencionales excesivamente nocivas. Seguimos inequívocos en nuestra opinión de que los costos humanos y sociales de la utilización de minas antipersonal, armas trampa y otros artefactos explosivos superan con creces su importancia militar. Aunque oficialmente no es parte en esas Convenciones, dado el actual entorno específico de seguridad en nuestra subregión, adherimos plenamente a sus principios y los aplicamos voluntariamente mediante el fomento de las capacidades pertinentes y la adopción de medidas prácticas. Con ese fin, valoramos enormemente la asistencia de nuestros asociados internacionales.

El 4 de abril, en su mensaje con motivo del Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas, el Secretario General instó a los Estados Miembros

“a permanecer comprometidos con la causa de las actividades relativas a las minas mediante contribuciones financieras y apoyo político, que es especialmente importante este año en que la Asamblea General debate sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas”.

Además, exhortó a los Estados Miembros a que reafirmen su compromiso de trabajar con los Estados afectados para reducir la amenaza de las minas y los artefactos explosivos. Apoyamos plenamente ese llamamiento.

Subrayamos una vez más la importancia de continuar los esfuerzos para seguir mejorando y ampliando el sistema jurídico internacional en la esfera del régimen de control de armas convencionales. Armenia apoya plenamente el principio de la indivisibilidad de la seguridad internacional, basado en la premisa de que cada país comparte la responsabilidad de garantizar la paz y la seguridad para todos. Por último, estamos comprometidos con el fortalecimiento de la capacidad institucional de las Naciones Unidas en esas esferas y estamos dispuestos, a través de un diálogo constructivo, a contribuir de manera fructífera a la labor del Comité.

**Sr. Khoo** (Singapur) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que Singapur hace uso de la palabra, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, así como a los miembros de su Mesa por sus nombramientos. Mi

delegación está segura de que, bajo su capaz liderazgo, trabajaremos de manera productiva y constructiva hacia un resultado satisfactorio.

Mi delegación recuerda que, a raíz de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, surgió un optimismo cauto en el sentido de que finalmente los esfuerzos de desarme iban cobrando impulso. Acababa de aprobarse un Documento Final sustantivo, que reflejaba el compromiso de los Estados partes con el desarme y la no proliferación nucleares. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia acababan de firmar el Nuevo Tratado START, comprometiéndose a reducir el número de ojivas nucleares estratégicas desplegadas. Los Estados poseedores de armas nucleares estaban trabajando de manera constructiva con los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) para su adhesión al Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Lamentablemente, cinco años después, ese impulso positivo parece haber disminuido.

Singapur lamenta que en mayo los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no pudieran aprobar un documento final de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, a pesar de todos los esfuerzos que se han invertido en el proceso. También es preocupante que haya habido pocos progresos apreciables en la aplicación de las 22 medidas relativas al desarme nuclear en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares todavía no han llegado a hacer progresos concretos en materia de desarme nuclear, y la cuestión de la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue en el limbo. Todos estos factores han contribuido a despertar serias dudas acerca de la eficacia y la credibilidad continuadas del TNP.

A pesar de sus imperfecciones, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación. Singapur sigue firmemente comprometido con el proceso y los objetivos del TNP. Apoyamos el avance del desarme nuclear mundial, de la no proliferación nuclear, y del derecho de los Estados soberanos a los usos pacíficos de la energía nuclear, de manera segura, protegida y sujeta a salvaguardias. Los tres pilares del TNP se refuerzan mutuamente y son igualmente importantes. La pertinencia continua del TNP dependerá del cumplimiento de sus objetivos en los tres frentes. En lugar de buscar a quién culpar por los decepcionantes resultados

de la Conferencia de Examen de 2015, los Estados partes en el TNP deberían reafirmar su compromiso con la defensa del Tratado e intensificar la búsqueda de un terreno común. Solo con un espíritu de compromiso, seremos capaces de conducir el proceso hacia nuestros objetivos comunes. También debemos trabajar por la universalización del TNP, y encontrar una manera de lograr la participación en los debates sobre desarme de los Estados poseedores de armas nucleares que están fuera del ámbito del Tratado. Su exclusión socava nuestros esfuerzos colectivos en pro del desarme nuclear completo.

La iniciativa humanitaria sobre el impacto de las armas nucleares ganó prominencia y apoyo políticos este año. En la actualidad, 119 países, entre los que se incluye Singapur, se han adherido formalmente al compromiso humanitario. Dos Estados poseedores de armas nucleares asistieron a la tercera Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Viena, por primera vez, en diciembre pasado. Esta cuestión fue también un elemento importante en las deliberaciones de la Conferencia de Examen de 2015. Sin embargo, mientras tanto también es necesario que los Estados se comprometan más con la defensa del TNP, en particular en la defensa de su artículo VI, con miras a eliminar el riesgo que representan las armas nucleares.

Singapur apoya la creación de zonas libres de armas nucleares, que considera son medidas concretas y pragmáticas adoptadas al amparo del artículo VII del TNP, y elementos esenciales en la estrategia para alcanzar el objetivo final de un mundo sin armas nucleares. De manera sistemática hemos apoyado los esfuerzos encaminados a lograr una paz real y duradera en un Oriente Medio libre de armas nucleares por medio de un diálogo abierto, genuino y constructivo que incluya a todas las partes pertinentes. En ese sentido, nos decepcionó que en la Conferencia de Examen de 2015 no se haya llegado a un acuerdo respecto de la celebración de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, lo que en última instancia contribuyó a que no se pudiera lograr un consenso sobre el documento final. Reiteramos nuestro llamado a todas las partes pertinentes a mantener su compromiso constructivo, y a seguir esforzándose en pro de la convocación, tan pronto como sea posible, de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

Hace veinte años, unidos por su determinación de preservar el sudeste asiático como una zona libre de armas nucleares, los líderes de la Asociación de Naciones

de Asia Sudoriental firmaron en Bangkok el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Tras una larga serie de negociaciones, los Estados poseedores de armas nucleares acordaron, en julio de 2012, firmar el Protocolo del Tratado. Lamentablemente, la firma no llegó a efectuarse debido a las reservas que a última hora plantearon los Estados poseedores de armas nucleares, reservas que no solo eran amplias y de consecuencias sustantivas, sino también incompatibles con el objeto y propósito del Tratado. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con los Estados poseedores de armas nucleares para resolver las cuestiones pendientes y lograr que firmen y ratifiquen sin reservas el Protocolo del Tratado.

Singapur acoge con beneplácito el Plan de Acción Integral Conjunto acordado entre el grupo de los cinco más uno y el Irán. Encomiamos el trabajo arduo y los esfuerzos desplegados por todas las partes implicadas. El acuerdo es un paso positivo en la dirección correcta, pero su aplicación será crucial. Instamos a todas las partes a cumplir sus respectivas obligaciones con prontitud y de buena fe, por el bien de sus propios intereses y de los de la comunidad internacional. Además, instamos al Irán a cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la aplicación de la Hoja de Ruta para la Aclaración de las Cuestiones Pendientes Pasadas y Presentes relativas al Programa Nuclear del Irán, firmado con el OIEA el 14 de julio de 2015.

Con sumo beneplácito acogimos la entrada en vigor, el 24 de diciembre de 2014, del Tratado sobre el Comercio de Armas del que Singapur es signatario. Singapur ha apoyado de manera sistemática los esfuerzos mundiales dirigidos a establecer normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales. Singapur trabaja de manera activa en el examen y evaluación de los marcos y la legislación existentes, a fin de ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas. Con el Tratado en vigor, la exportación de armas convencionales estará más estrechamente regulada. Se trata de un paso significativo hacia una mayor rendición de cuentas en el comercio mundial de armas.

El espacio ultraterrestre, uno de los pocos ámbitos que la humanidad aún no ha conquistado completamente, ofrece oportunidades incalculables. En 2014, el número de lanzamientos orbitales en todo el mundo alcanzó su punto más alto en 20 años, y se espera que 2015 sea igualmente activo. El número de naciones que se dedican a actividades en el espacio ha aumentado con rapidez, en un proceso que se ha visto acompañado por el incremento de sus capacidades. La miniaturización ha permitido la

construcción de satélites más pequeños y baratos. En los últimos años, microsátélites, nanosatélites y picosatélites construidos por Singapur han sido enviados al espacio para servir a diversos fines, como la captura de imágenes y el seguimiento de los cambios ambientales.

Hoy día los satélites desempeñan una función indispensable en nuestra vida diaria. Confiamos en ellos para hacer una llamada telefónica, para navegar con la ayuda de Google Maps y para pronosticar el tiempo. Su importancia cada vez mayor, sumada al aumento en el número de interesados que interactúan en el espacio ultraterrestre, refuerzan la necesidad de fortalecer la protección, la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades que se realizan en el espacio ulterior. En particular, los desechos espaciales plantean un desafío clave, pues hay más de 20.000 fragmentos de desechos de un tamaño superior a los 10 centímetros orbitando la Tierra a más de 27.000 kilómetros por hora. Junto con el constante ascenso del número de satélites también ha aumentado el riesgo de que se produzcan colisiones. Es preciso abordar esta cuestión con prontitud. Una posible vía sería la creación un marco normativo multilateral para el comportamiento en el espacio ultraterrestre. Los países deben llegar a un consenso sobre normas que estimulen el uso pacífico del espacio como un patrimonio mundial en beneficio de todos los Estados.

Para concluir, debo decir que hay trabajo urgente por hacer, a fin de fortalecer el régimen de seguridad internacional. Hace casi 70 años, la Asamblea General aprobó su primera resolución por la que se estableció una comisión cuyo mandato incluía la eliminación de todas las armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia y de otras armas (resolución 1/1). Cada Secretario General, desde la fundación de las Naciones Unidas, ha apoyado el objetivo del desarme nuclear. El desarme no ha perdido importancia para nosotros. Nuestro objetivo común debe seguir siendo el desarme general y completo. Si bien reconocemos que se trata de una aspiración a largo plazo, tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para garantizar resultados concretos con la mayor rapidez, y para garantizar que el desarme no siga siendo una empresa quijotesca.

**Sr. Jurgenson** (Estonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido su cargo. Puede estar seguro de que cuenta con nuestro apoyo en sus esfuerzos destinados a lograr un resultado exitoso en esta sesión tan importante.

A la vez que hacemos nuestra plenamente la declaración que se ha formulado en nombre de la Unión

Europea (véase A/C.1/70/PV.2), deseamos, sin embargo, destacar algunas cuestiones concretas a las que este año Estonia otorga una importancia especial en el período de sesiones de la Primera Comisión.

Estonia comparte con la inmensa mayoría de los Estados Miembros, la opinión de que el Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento sumamente importante en nuestros esfuerzos para frenar las transferencias ilícitas de armas convencionales a las zonas de conflicto o a las partes en conflictos armados. Acoemos con beneplácito los importantes resultados de la Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró este año en Cancún (México), y que estableció una base sólida para el funcionamiento del Tratado. Entre otras cosas, ahora están definidas las reglas de procedimiento y los reglamentos financieros y de gestión, y el Tratado cuenta con una sede y con el primer Director interino de su secretaría. No obstante, ello no significa que ahora podamos cruzarnos de brazos. Aún hay mucho que hacer para garantizar la aplicación eficaz del Tratado. A finales de año, los Estados Partes tendrán que presentar sus primeros informes sobre la marcha de la aplicación del Tratado en el plano nacional, y además deberán pagar sus primeras cuotas de afiliación.

Otra tarea muy importante que corresponde hacer ahora es trabajar en pro de la universalización del Tratado. También es importante incorporar a los principales exportadores mundiales de armas convencionales. Deseamos instar a los Estados que aún no han firmado o ratificado el Tratado a hacerlo con urgencia. La comunidad del Tratado tiene la responsabilidad de apoyar a los países con escasa experiencia y poca capacidad administrativa. Estonia está definitivamente dispuesta a prestar asistencia, sobre todo mediante los programas de divulgación de la Unión Europea y a compartir su experiencia y conocimientos técnicos en materia de control y exportación de armas. Mi país está firmemente comprometido con la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, tanto en el plano nacional como en el plano internacional. La entrada en vigor del Tratado nos recuerda un momento del pasado cuando la comunidad internacional fue capaz de avanzar en la concertación de un tratado universal sobre el desarme y la no proliferación.

Para Estonia, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es de hecho un instrumento multilateral vital para el desarme internacional y la no proliferación, y por ello lamentamos profundamente que hoy día, casi 20 años después de la apertura del Tratado a la firma, el Tratado aún no haya entrado en vigor.

Esperamos que este año, en el que celebramos el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, tengamos un incentivo importante para aumentar los esfuerzos multilaterales por la universalización del Tratado y la promoción de sus objetivos. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados, sobre todo aquellos cuya adhesión es necesaria para que el TPCE entre en vigor, a que lo firmen y ratifiquen sin mayor dilación.

Estonia celebra el acuerdo histórico sobre una solución amplia relativa al programa nuclear del Irán. Ese acuerdo demuestra que, aun en el caso de cuestiones internacionales extremadamente complejas, los esfuerzos diplomáticos pueden contribuir a alcanzar una solución constructiva y pacífica. Instamos al Irán a que aplique plenamente el plan de acción convenido. Esperamos que el acuerdo contribuya al alivio gradual de las tensiones en la región. Apoyamos firmemente la misión a largo plazo del Organismo Internacional de Energía Atómica que tiene por objetivo verificar y supervisar los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear, y quisiéramos reiterar nuestro compromiso de apoyar ese proceso, tanto desde el punto de vista político como financiero.

Lamentamos que la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no haya podido acordar un documento final, y esperamos que pueda hacerlo la próxima vez. Hasta entonces, el plan de acción de 2010 sigue vigente y debería aplicarse plenamente. Para Estonia, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la verdadera piedra angular de los esfuerzos mundiales por lograr el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Este año, celebramos el cuadragésimo quinto aniversario de ese instrumento multilateral singular, que constata el papel sumamente importante que desempeña para mantener nuestro mundo más seguro y menos armado y allanar el camino a fin de crear las condiciones para lograr un mundo sin armas nucleares, en el que todos soñamos. Habida cuenta del actual entorno de seguridad grave, no hay atajos, no hay soluciones sencillas, no hay alternativas a ese foro.

Estonia comparte los objetivos finales de los debates sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, pero no estamos convencidos de que sencillamente prohibiendo esas armas en papel logremos el objetivo de la eliminación completa de las arma nucleares. El proceso debería ser realista, transparente e inclusivo y, sin duda, contar con la participación de los Estados que poseen armas nucleares. Es necesario que trabajemos de manera metódica y con realismo para lograr la

confianza y transparencia necesarias a fin de lograr el desarme nuclear, y de ese modo lograr y mantener un mundo sin armas nucleares.

En ese sentido, celebramos el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la manera de impulsar las negociaciones sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (A/70/81). Esperamos que el informe imprima un impulso para iniciar cuanto antes las negociaciones necesarias. Apoyamos también el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta incluso y con un mandato adecuado para que celebre debates sobre la manera de identificar y elaborar medidas eficaces para el desarme nuclear que contribuyan a nuestros objetivos comunes.

Los tres pilares del TNP y, a saber, el desarme, la no proliferación y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos, favorecen la paz, la seguridad y la confianza. Las medidas agresivas adoptadas por las fuerzas armadas de la Federación de Rusia contra Ucrania han puesto en peligro esos tres principios en la región euroatlántica. Al anexarse Crimea en forma ilegal y ejercer el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Ucrania, la Federación de Rusia ha violado claramente, entre otros acuerdos y normas internacionales, el Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad, de 1994. Sin duda, considero que la decisión estratégica del Gobierno de Ucrania hace 20 años de adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares a cambio de garantías de seguridad fue correcta. Pedimos a la Federación de Rusia que se abstenga de la amenaza o el empleo de la fuerza contra la integridad territorial e independencia política de Ucrania en virtud del Memorando de Budapest en relación con la adhesión de Ucrania al TNP como Estados no poseedor de armas nucleares. En ese sentido, pedimos a Rusia que cumpla con las normas jurídicas internacionales y sus compromisos internacionales, ponga fin a su anexión ilegal de Crimea y adopte medidas concretas e inmediatas para que aplique plenamente los acuerdos de Minsk.

Estonia es Estado observador activo en la Conferencia de Desarme. Nos sigue preocupando profundamente el estancamiento desde hace tiempo de la Conferencia de Desarme y su persistente incapacidad de comenzar la labor sustantiva. Ese es un planteamiento que todos los Estados Miembros han venido reiterando constantemente durante años, y este año de nuevo no es excepción. La agenda de la Conferencia de Desarme abarca las preocupaciones mundiales, y consideramos que se deberían negociar esas preocupaciones sobre una

base no discriminatoria, transparente y multilateral, con la mayor participación posible de los Estados interesados. En este momento, quisiera reiterar la solicitud de Estonia de participar de manera plena y en pie de igualdad en los debates sobre el desarme como miembro de pleno derecho de la Conferencia de Desarme. Reiteramos también nuestro llamamiento para que pronto se nombre un relator especial para que examine la cuestión de la composición de la Conferencia de Desarme, para darle mayor pertinencia y legitimidad. A nuestro juicio, deberíamos aplicar la idea consagrada en la declaración final (resolución S-10/2) del primer período de sesiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1979; a saber, que todas las naciones en el mundo son responsables por la paz y la seguridad internacionales, y por lo tanto, tienen el derecho de participar en las negociaciones internacionales sobre desarme.

Observamos con preocupación que los misiles balísticos y las tecnologías conexas se vienen utilizando todavía en todo el mundo como armas operacionales. No consideramos que el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles haya podido desempeñar un papel fundamental para prevenir la proliferación de los misiles. Es precisamente por ello que mi país, tras su candidatura inicial hace 12 años, presentó una información actualizada del expediente técnico al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Consideramos que la condición de miembro de Estonia en ese Régimen le prestaría un gran servicio. Extendería el territorio de los controles específicos del Régimen, añadiría conocimientos especializados sobre los vehículos aéreos no tripulados y las tecnologías espaciales, aumentaría el círculo del intercambio de inteligencia e información y de imposición de la ley, y como tal, apoyaría las actividades de no proliferación del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Abogamos también firmemente por la condición de miembro de todos los Estados miembros de la Unión Europea en el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, puesto que todos cumplen las elevadas normas y criterios del Régimen, habida cuenta de que son partes del mercado único de la Unión Europea y como tal son también posibles suministradores de artículos controlados por ese Régimen. Por otra parte, continuamos respaldando la universalidad y aplicación del Código de Conducta de La Haya como el único instrumento de transparencia multilateral y fomento de la confianza contra la proliferación de los misiles balísticos.

El apoyo a las actividades de remoción de minas sigue siendo fundamental para los procesos de

estabilización de los Estados que salen de conflictos y del regreso seguro de los refugiados. Mi país está decidido a respaldar el desminado humanitario y las actividades relativas a las minas. Hemos aumentado nuestras contribuciones en los últimos años, y seguimos haciéndolo. Ello abarca el apoyo financiero al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, así como la limpieza de zonas con restos explosivos de guerra y otras actividades de remoción de minas con arreglo a varios proyectos humanitarios bilaterales e internacionales. Exhortamos también a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

Por último, el amplio uso de los servicios digitales exige un elevado grado de ciberseguridad, y para Estonia, los aspectos sociales, económicos, políticos y militares de la ciberseguridad se relacionan entre sí. Consideramos fundamental que los países se abstengan de atacar la infraestructura nacional básica. Exhortamos también a que se tenga una conducta responsable hacia la infraestructura de las comunicaciones mundiales para promover el acceso a la información y la confianza en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Consideramos que es responsabilidad de cada país elaborar e imponer leyes nacionales que ayuden al control del uso malicioso de las tecnologías de información y las comunicaciones por parte de agentes no estatales y busquen la manera de formular, divulgar y promover políticas cibernéticas responsables y activas, junto con el discurso y los argumentos respectivos. Resulta también importante impulsar el progreso alcanzado en el período 2014-2015 por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la seguridad de la información promoviendo aún más las normas de conducta de los Estados que respaldan la apertura, la rendición de cuentas y otros valores democráticos en el ciberespacio. Para Estonia entre esos objetivos figuran el acceso irrestricto a Internet y la protección de los derechos humanos y las libertades, así como el mejoramiento de la ciberseguridad a través de una actitud, un diseño y una competencia mejores.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, ruego a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a diez minutos cuando hablen a título nacional, en interés de toda la Comisión.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que

sus conocimientos, su sabiduría y su experiencia excepcional contribuirán al éxito de nuestras deliberaciones. Deseo dar las gracias y felicitar a todos los miembros de la Mesa, a quienes deseo mucho éxito. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Jamaica, por los esfuerzos desplegados como Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo noveno período de sesiones.

Mi delegación expresa su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de Omán e Indonesia, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2).

El Reino de Bahrein confirma su postura estable y coherente con respecto al desarme y la seguridad internacional y todas las iniciativas destinadas a garantizar la no proliferación de las armas nucleares a través de medidas para controlar su producción y frenar su propagación, que den lugar a un desarme total que permita lograr la seguridad y la estabilidad en el mundo. En ese contexto, afirmamos la importancia de designar el 26 de septiembre de cada año Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, como paso necesario hacia la eliminación total de las armas nucleares. Instamos a la comunidad internacional a que inicie negociaciones sobre un tratado amplio y no discriminatorio de prohibición del uso, la transferencia, la producción y el almacenamiento de armas nucleares. También instamos a que se celebre una conferencia de alto nivel sobre la eliminación de las armas nucleares a más tardar en 2018, con miras a evaluar los progresos realizados en ese ámbito clave en virtud de la resolución 68/32.

Reiteramos la importancia de lograr que la región del Oriente Medio, incluido el Golfo Árabe, sea una zona libre de armas de destrucción en masa y la necesidad de que Israel firme el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de verificación internacional establecido por el Organismo Internacional de Energía Atómica. Lamentamos que no se haya llegado a un acuerdo en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, que no mostró avances tangibles para eliminar las armas nucleares y el desarme debido principalmente a que no se aplicaron las resoluciones y el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Esperamos que el acuerdo firmado entre la República Islámica del Irán y los países del grupo de los cinco más uno sobre el problema nuclear del Irán lleve a la consecución de la estabilidad y la paz en la región,

a pesar de que no se mencionaron los problemas reales de la región, así como a su transformación en una zona libre de armas nucleares. Recalamos la importancia de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos y fortalecer la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que es un derecho natural de todos los Estados, en igualdad de condiciones y de conformidad con las normas jurídicas y de transparencia internacionales, en consonancia con los acuerdos firmados con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para concluir, el Reino de Bahrein expresa su pleno compromiso de trabajar con usted, Sr. Presidente, y otros Estados Miembros con el fin de avanzar en todas las vías relacionadas con el desarme y la seguridad internacionales para lograr la eliminación total de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa.

**Sra. Nguyen Phuong Nga (Viet Nam) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Cuenta usted con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

Viet Nam se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Myanmar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2).

Han transcurrido 70 años desde que se crearon las Naciones Unidas con el noble objetivo de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. En la Carta se estableció el marco para un sistema de seguridad colectiva basado en la prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de controversias de conformidad con el derecho internacional y el respeto de la soberanía nacional e integridad territorial, así como la formación de instituciones multilaterales para aplicar esos principios. Viet Nam sigue tratando de defender los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

La Primera Comisión celebra este debate en el contexto de un creciente número de desafíos a la paz y la seguridad internacionales. La existencia continua de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, el terrorismo y el tráfico ilícito y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras plantean graves amenazas a la paz y la seguridad, la estabilidad y el desarrollo. Las posibles repercusiones humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares, en particular, son insostenibles y deben obligarnos a considerar su eliminación lo antes posible. Deben intensificarse aún más

los esfuerzos internacionales para alcanzar el desarme mundial y la no proliferación nucleares. La comunidad internacional tiene que encontrar la manera de aumentar la transparencia, fomentar la confianza y sentar las bases de nuevas medidas y aplicarlas para mantener la paz y la seguridad mundiales.

Viet Nam sigue apoyando los esfuerzos para lograr el desarme y la no proliferación, asignando máxima prioridad a la eliminación general y completa de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Acogemos con agrado los resultados de la Conferencia sobre las Consecuencias Humanitarias de las Armas Nucleares, celebrada en Viena en diciembre de 2014. El respaldo del compromiso humanitario asumido por 119 Estados, entre ellos Viet Nam, es otro testimonio del deseo vehemente de la comunidad internacional de poner fin a la amenaza de destrucción que plantean las armas nucleares, y puede ofrecer una plataforma para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento estricto de las obligaciones dimanantes de los tratados fundamentales en materia de desarme y no proliferación, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Habida cuenta de que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no se aprobó un documento final, consideramos que es fundamental la aplicación efectiva del plan de acción de 64 puntos derivado de la Conferencia de Examen de 2010 en todos los pilares del Tratado, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Celebramos la labor realizada por el Grupo de Personas Eminentes para promover la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa los Ensayos Nucleares (TPCE) y exhortamos a todos los Estados que no han firmado o ratificado el TPCE a que lo hagan a la brevedad posible. Apoyamos activamente la función fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de salvaguardias, cuya aplicación efectiva reviste primordial importancia para el régimen de no proliferación nuclear. Estamos plenamente comprometidos a cooperar con el OIEA y otros asociados internacionales, a fin de garantizar la seguridad nuclear y promover el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. A Viet Nam le satisface haber cumplido su responsabilidad como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el período 2013-2015.

También hemos estado trabajando en estrecha colaboración con el OIEA y otros socios internacionales

en la esfera del fomento de la capacidad, que es un factor de la máxima importancia para el desarrollo responsable de la energía nuclear. Viet Nam subraya la trascendencia del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la paz, la estabilidad y la cooperación en la región. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a obrar para la firma y ratificación tempranas del Protocolo del Tratado.

En lo que se refiere a las armas convencionales, si bien reafirmamos el derecho legítimo de los Estados a fabricar, comercializar y almacenar armas convencionales para la legítima defensa nacional, Viet Nam se compromete a aplicar positivamente muchos de los acuerdos de cooperación internacional en la materia, así como a presentar al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas a su debido tiempo informes sobre nuestras importaciones y exportaciones. Apoyamos la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, cuyo objetivo es reprimir el tráfico ilícito transfronterizo de esas armas e impedir que caigan en manos de delincuentes y terroristas.

Como uno de los pocos países afectados gravemente por las municiones en racimo y otros artefactos sin explotar que han quedado tras las guerras devastadoras y prolongadas, Viet Nam respalda los objetivos humanitarios de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, así como la creación de un mecanismo internacional de cooperación y asistencia para abordar las secuelas de las guerras. El Gobierno de Viet Nam ha establecido políticas y directrices para lidiar con las consecuencias de las guerras en lo tocante a las bombas y las minas, entre ellas un completo plan de acción nacional para el período 2010-2025. Estamos comprometidos, política y prácticamente, a mejorar la vida de las víctimas de las bombas, las minas y los restos explosivos de guerra prestándoles asistencia, incluidos el tratamiento, la rehabilitación y el apoyo para su reintegración en las actividades socioeconómicas. Agradecemos a todos los socios internacionales que han patrocinado esa labor humanitaria y esperamos que el apoyo internacional continúe y aumente.

Mejorar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo que compartimos. Apoyamos el fortalecimiento de ese mecanismo, con una atención especial a la revitalización de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme, a fin de que podamos negociar asuntos de

importancia primordial relativos a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

Quisiera concluir recalcando que esta Comisión, como foro deliberativo legítimo, multilateral e inclusivo, tiene la responsabilidad primordial de allanar el terreno para el logro de los objetivos comunes del desarme, la no proliferación y la paz y la estabilidad internacionales. Mi delegación está dispuesta a trabajar constructivamente con usted, Sr. Presidente, y con otros Estados Miembros en este empeño común de avanzar hacia un mundo seguro, estable, pacífico y próspero para todos.

**Sra. Rodríguez Pineda (Guatemala):** Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Quisiéramos felicitar nuevamente al Representante Permanente de Jamaica, Courtenay Rattray, y a todo su equipo por la excelente labor al frente de la Comisión durante el anterior período de sesiones. Le aseguro, Sr. Presidente, que podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de esta Comisión. Nos asociamos a las intervenciones de los representantes del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/70/PV.4) y de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/70/PV.2).

Lamentar la falta de progresos en materia de desarme nuclear es algo que ya es casi un ritual para muchos de nosotros en la Primera Comisión. Este año, además, lamentamos el fracaso de la última Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Asimismo, la Conferencia de Desarme sigue paralizada, la Comisión de Desarme lleva más de 15 años sin poder aprobar recomendaciones y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares aún no ha entrado en vigor, casi 20 años después de su aprobación. Sin embargo, este período de sesiones está resultando ser excepcional, no solo por ser el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, sino por el optimismo y renovado interés de muchos Estados en avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala en la última Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares hace algunas semanas, en los últimos años, a pesar de la falta de avances concretos en la implementación de ese Tratado y del TNP, la voz de la inmensa mayoría de los

Estados Miembros en contra de esas armas mortíferas se ha hecho cada vez más fuerte. Hace dos años decidimos celebrar cada 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y desde 2013 se han celebrado una serie de conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares en Oslo, Nayarit, México y Viena. En ese sentido, nos sentimos alentados por las numerosas nuevas iniciativas que plantean diferentes vías para avanzar hacia ese noble objetivo.

Sin embargo, es importante que estas no se contradigan ni dupliquen el trabajo de nuestra Comisión, sino se complementen y refuercen mutuamente y aporten un valor agregado. La Promesa de Austria, ahora llamada la Promesa Humanitaria, cuenta ya con el endoso de 119 Estados, incluyendo a todos los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, de lo cual nos sentimos particularmente orgullosos. Eso demuestra que nuestra región sigue estando a la vanguardia de la lucha en contra de las armas nucleares, siendo esta también la primera zona densamente poblada en ser declarada Zona Libre de Armas Nucleares.

Los Estados no poseedores de armas nucleares debemos continuar firmes y recordar que el desarme nuclear es responsabilidad de todos, y no solo de un pequeño grupo de Estados poseedores de armas nucleares. Debemos demostrar que no ha vacilado nuestro compromiso firme con el desarme nuclear completo y verificable y que estamos comprometidos a llenar el vacío legal que existe actualmente en torno a las armas nucleares para lograr su prohibición, así como lo hemos hecho con todas las demás armas de destrucción en masa.

Iniciativas como la del impacto humanitario de las armas nucleares buscan soluciones reales para salir del impasse en el que nos encontramos. Esto demuestra que lejos de desalentarnos, el fracaso de la última Conferencia de Examen del TNP está sirviendo de impulso colectivo para una mayoría cada vez más vocal y cada vez menos dispuesta a contentarse con reiterar los mismos compromisos a la espera de que esta vez sí veamos avances. No vemos ahí ninguna vía paralela o intento de socavar el régimen de desarme y no proliferación nucleares, como han acusado algunos. No está de más recordar que el objetivo del TNP, piedra angular del régimen mundial de no proliferación, es la eliminación total de las armas nucleares, y no el de salvaguardar el consenso y preservar el *statu quo* indefinidamente.

El TNP es una base esencial para lograr el desarme nuclear, pero la condición *sine qua non* para que

este conserve su relevancia y pueda ser aplicado efectivamente es que se acuerde igual atención a los tres pilares del Tratado, es decir, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Como Estado parte de ese Tratado, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Su cumplimiento es una obligación legal y todos los Estados deben dar muestras claras de su apego a la letra y el espíritu de este instrumento jurídico. El TNP no fue diseñado para servir como régimen permanente, sino que resulta de un compromiso alcanzado y que debe de culminar con el cumplimiento de sus obligaciones por todas las partes. Está claro que los países no poseedores de armas nucleares hemos cumplido con nuestra parte del compromiso. Sin embargo, seguimos esperando que los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados hagan lo mismo.

Las armas pequeñas y ligeras causan la muerte de cientos de miles de personas cada año en todo el mundo y fomentan el conflicto y la violencia basada en el género, y las armas remanentes de conflictos anteriores son a menudo fácilmente desviadas al mercado ilícito y luego constituyen una amenaza durante décadas. En Guatemala, esas armas agravaron y prolongaron el conflicto armado interno y, hoy día, el tráfico ilícito de armas alimenta la violencia armada y la inseguridad que sufre mi país, en donde hay un flujo creciente de armas asociado al crimen organizado, las pandillas locales y las maras, pero muchas de esas armas también son remanentes del conflicto armado. La lucha en contra de ese flagelo es una de las principales prioridades de nuestro Gobierno, ya que su impacto sobre la sociedad guatemalteca es inmensurable, cobra la vida de miles de víctimas, fragiliza el tejido social e impacta sobre nuestra capacidad de desarrollo.

Al tratarse de un fenómeno que trasciende fronteras, países y regiones, está claro que ningún Estado puede enfrentarlo solo. Asimismo, el tema trasciende el ámbito de la seguridad internacional, en donde debe considerarse la transversalidad con el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos, la salud, y la estabilidad. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada recientemente (resolución 70/1), promueve la creación de sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Por ello, es primordial un marco multilateral que reconozca la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles de los efectos nefastos de la proliferación de armas pequeñas y ligeras, y el vínculo entre las mismas y la exacerbación de la violencia armada. A

su vez, se debe contar con mecanismos de cooperación internacional para combatir el tráfico ilícito de armas y mitigar su impacto sobre las poblaciones civiles.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivos reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitar que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y establecer las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el Tratado al poco tiempo de que se abriera a la firma, y esperamos completar pronto nuestro proceso interno para la ratificación. Por otra parte, nos enorgullecemos del liderazgo reconocido en este tema de nuestra región, que impulsó desde el inicio este Tratado y trabajó arduamente para su aprobación. Felicitamos a México por haber sido la sede de la Primera Conferencia de los Estados Partes y por toda su labor a cargo de la Secretaría provisional del Tratado. En esa Conferencia se adoptaron decisiones importantes que afectarán la implementación del Tratado en los años por venir.

Aunque estamos decepcionados por algunas de esas decisiones, nos sentimos alentados por el hecho de que, en su conjunto, dotamos al Tratado de sólidas bases, como lo son sus reglas de procedimiento y de financiación. Esperamos que en los próximos años se pueda ampliar la Secretaría Permanente, no solo en cuanto a personal sino también en términos de sus funciones. Aunque estamos conscientes que no es un Tratado perfecto, tiene el potencial de hacer una diferencia real y de asegurar que los países exportadores, importadores y de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como con sus mecanismos de seguimiento. Notamos con preocupación la falta de avances, aun cuando logramos aprobar documentos finales tanto durante la Conferencia de Examen como durante la Quinta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción. Nos preocupa también la tendencia de medir el éxito por la consecución del consenso, que si bien logra el asentimiento de todos, más que avanzar realmente y permitir la evolución de este importante instrumento, su relevancia se ha convertido en un veto *de facto* utilizado por algunos que impide que el Programa de Acción evolucione. Sobre este último punto, saludamos la atención particular que se presta a las corrientes ilícitas de

municiones en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y ligeras (S/2015/289). Coincidimos plenamente con la recomendación de examinar nuevos enfoques para combatir dichas corrientes. Eso puede tener un efecto inmediato en la intensidad de la violencia armada y, de hecho, el informe reconoce que el verdadero valor de las armas pequeñas depende del suministro ininterrumpido de municiones.

Por otra parte, Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, el cual constituye una violación de los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo y felicitamos la celebración de la primera Conferencia de Examen en Dubrovnik.

Finalmente, Guatemala está comprometida con la eliminación completa de todas las armas de destrucción masiva y condenamos rotundamente su uso. Es imperativa la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre las Armas Químicas, y también a la Convención sobre las Armas Biológicas. Asimismo, damos la bienvenida a la resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad y a la creación del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

**Sr. Zinsou** (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera ante todo felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Esa merecida elección marca el reconocimiento del prestigio del que goza su país en el seno de las Naciones Unidas, así como de sus talentos y cualidades personales. Le garantizo el apoyo de mi delegación a su labor para asegurar que nuestras deliberaciones sean fructíferas. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa.

Benin se adhiere a los discursos pronunciados por Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/70/PV.2). Quisiéramos hacer algunas observaciones generales complementarias sobre los temas que figuran en el programa de la Primera Comisión.

Mi delegación también ha leído con mucho interés el informe del Secretario General sobre los distintos temas que estamos examinando (S/2015/289).

La realización de un mundo más seguro se está convirtiendo hoy más que nunca en un objetivo establecido, cuya consecución durante los próximos 15 años se ha convertido en un imperativo con la obligación de

resultados. Ese imperativo se consagra en el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que trata de la paz y la seguridad en la promoción del futuro que queremos. Esa orientación del nuevo programa para el desarrollo sostenible es una indicación clara de la prioridad que asignan las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la paz y la seguridad en la construcción, de aquí a 2030, de un mundo que ofrezca a todos los pueblos las mejores oportunidades de progreso. Ese compromiso inequívoco brinda una oportunidad histórica sin precedentes para reunir las condiciones propicias para el desarme nuclear, la no proliferación de las armas nucleares, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el desarrollo de los Estados, así como para la eliminación total del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras. Ese nuevo marco de acción de las Naciones Unidas establecido para los próximos 15 años impone nuevas responsabilidades al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Sus órganos principales a partir de ahora tienen la obligación de lograr el consenso necesario para lidiar con las cuestiones que están en el origen de las divergencias que persisten entre los Estados Miembros.

Esas divergencias constituyen la razón fundamental de la deplorable inmovilización que desde hace muchos años hipoteca los esfuerzos de la comunidad internacional en esa esfera. Se vuelve, pues, urgente celebrar negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme con miras a la aprobación rápida de una convención mundial sobre las armas nucleares por la cual se prohíba su almacenamiento, desarrollo, transferencia y empleo o amenaza de su empleo, así como negociaciones sobre la destrucción de los arsenales existentes de esas armas. Se ha vuelto igualmente imperativo que se manifieste la voluntad política necesaria en el seno de la Comisión de Desarme para que se logren progresos concretos en lo que atañe a las cuestiones de las que se ocupa.

Es alarmante que, a pesar de las preocupaciones expresadas en las distintas conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, sigue habiendo miles de armas de ese tipo en el mundo. Se siguen ejecutando planes de modernización de esas armas y la doctrina de disuasión nuclear sigue siendo un elemento importante en la política de seguridad de ciertos Estados. Por ello, Benin saluda el papel central que desempeñan y deben seguir desempeñando las Naciones Unidas en la promoción del diálogo entre los Estados sobre las cuestiones relativas al desarme, y reafirma su apoyo a las decisiones y resoluciones relativas a la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. Ese

Día ofrece una ocasión propicia para sensibilizar aún más a los contribuyentes de los países productores de esas armas con respecto a sus costos económicos y señalar un poco más a su atención los beneficios que redundarían para el mundo entero de un desarme general y completo, incluso en el ámbito nuclear. Los avances que se realicen en esa esfera fortalecerán las medidas y los recursos dedicados a la promoción del desarrollo mundial sostenible, inclusivo e integrado.

Benin saluda la creación de zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo, entre ellas la que se ha creado en África con la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, hechos que constituyen logros incuestionables en la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En ese sentido, mi delegación no puede comprender la postergación *sine die* de la conferencia diplomática sobre la instauración de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Benin apoya los esfuerzos en curso dirigidos a eliminar las divergencias y los obstáculos que impiden la celebración de esa conferencia diplomática. En momentos en que los grupos extremistas aspiran a utilizar armas nucleares y hacen todo lo posible para perpetrar atrocidades en masa, exigimos que se refuerce el régimen de no proliferación nuclear a fin de impedir que actores no estatales tengan acceso a materiales y tecnologías nucleares. Las noticias recientes acerca del posible tráfico de armas nucleares son, pues, motivo de preocupación. Ello requiere el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia internacionales, así como el respeto escrupuloso de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Benin aplaude las iniciativas de las Naciones Unidas orientadas a promover la seguridad en el continente africano, en particular la asistencia y el apoyo al fomento de la capacidad que brinda a los Estados africanos el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, situado en Lomé. Reafirmamos nuestro compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas y Ligeras e insistimos acerca de la necesidad de realizar los esfuerzos significativos necesarios para reforzar las capacidades de los países africanos, como el mío, Benin, y garantizarles la transferencia de las tecnologías apropiadas para asegurar el control, rastreo y marcado eficientes de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas necesidades son también desafíos que la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas contribuirá a eliminar, por lo que acogemos con agrado su entrada en vigor.

**Sr. Molnar** (Hungría) (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la

palabra en una sesión oficial de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones, quisiera unirme a los oradores que me precedieron para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido ese puesto eminente y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación.

Hungría se adhiere íntegramente a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/70/PV.2). Quisiera, sin embargo, agregar algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

Este año hemos visto avances y retrocesos en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, elementos fundamentales para garantizar la consecución de nuestra ambición colectiva de un mundo más estable y seguro. El primer acontecimiento sobresaliente del año fue la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Aunque no se logró el consenso con respecto al documento final de la Conferencia, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y el marco indispensable para la búsqueda del desarme nuclear multilateral. Por lo tanto, necesitamos reiterar nuestro firme compromiso con el cumplimiento de los objetivos del Tratado y el plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen de 2010.

En lo que atañe al desarme nuclear, Hungría comparte el objetivo final de un mundo sin armas nucleares, un objetivo noble que es el eje en torno al cual giran las actividades de las Naciones Unidas relativas al desarme. Hacemos todo lo que podemos para contribuir a los esfuerzos orientados al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. A nuestro juicio, ese objetivo solo se puede lograr a través de un proceso gradual e inclusivo, basado en medidas concretas y prácticas, un proceso en el que participen plenamente los Estados poseedores de armas nucleares y que al mismo tiempo promueva la seguridad y la estabilidad internacionales.

Un elemento esencial que todavía falta en la arquitectura jurídica del desarme y la no proliferación nuclear es una prohibición completa de los ensayos nucleares. Esa fue la razón por la que, hace dos años, Hungría, junto con Indonesia, decidieron desempeñarse como coordinadores y asumir esas funciones con arreglo al artículo XIV del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) con miras a promover la entrada en vigor y la universalización del Tratado. Al hacerlo, Hungría hizo especial énfasis en los contactos con los países africanos. Nos complace el hecho de que, durante nuestra permanencia en el cargo, tres Estados, entre ellos dos del continente africano, se unieran a la comunidad

del TPCE. Resulta alentador que, tras la terminación de nuestro mandato en ocasión de la conferencia ministerial sobre el artículo XIV en setiembre pasado, dos países realmente dedicados a los objetivos del Tratado, a saber, el Japón y Kazajstán, se desempeñaran como coordinadores y asumirán las importantes funciones del cargo. En línea con nuestro compromiso nacional, Hungría seguirá promoviendo la entrada en vigor del TPCE.

Otra medida concreta hacia un mundo sin armas nucleares sería el inicio de las negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente contribuiría significativamente al desarme y la no proliferación nucleares. Al limitar la cantidad de materiales de uso directo, la prohibición relativa al material fisible contribuiría también a la aplicación del TNP, incluidas las obligaciones derivadas del artículo VI. Hungría tuvo el privilegio de ser miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la Asamblea General para hacer recomendaciones con respecto a los aspectos que podrían contribuir a las negociaciones futuras sobre el Tratado. A nuestro criterio, bajo la competente Presidencia canadiense, el Grupo de Expertos Gubernamentales celebró deliberaciones sustantivas y constructivas acerca de una amplia gama de cuestiones y, de conformidad con su mandato, ha podido elaborar un informe final de consenso (A/70/81). Ese informe proporciona a la comunidad internacional un panorama completo de la complejidad de la cuestión y un análisis detallado de las opciones disponibles. Abrigamos la esperanza de que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales, con sus conclusiones y recomendaciones, facilite el inicio de las negociaciones sin más demora sobre un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, como parte de un programa de trabajo equilibrado y amplio de la Conferencia de Desarme.

Hungría considera que la seguridad nuclear es un aspecto cada vez más importante de los esfuerzos de no proliferación y un elemento crítico de las cuestiones que subyacen al uso pacífico de la energía nuclear. Aunque la responsabilidad de la seguridad nuclear incumbe a los Estados, en nuestro mundo globalizado ningún Estado puede garantizar una seguridad nuclear efectiva por sí mismo. Por lo tanto, la cooperación internacional en esta esfera se ha vuelto indispensable, y el proceso de las cumbres sobre seguridad nuclear es un ejemplo excelente de ello. En solo cinco años, ese proceso ha producido

compromisos políticos de alto nivel y ha facilitado grandemente los esfuerzos nacionales para paliar la amenaza que supone el terrorismo nuclear y radiológico. Hungría ha tenido el honor de participar en el proceso de las cumbres sobre seguridad nuclear y ha sido uno de los países coordinadores del grupo de trabajo sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica, que desempeña un papel central en esa esfera. Estamos convencidos de que la próxima cumbre sobre seguridad nuclear, que se celebrará en Washington, D.C. en la primavera de 2016, será un hito importante en nuestro empeño por fortalecer el control de las armas de destrucción en masa en general y mejorar la seguridad nuclear en particular.

Las municiones en racimo entran en la categoría de las armas convencionales que causan tanto daño y sufrimiento humano, en particular a las poblaciones civiles, que ha surgido la necesidad de prohibirlas. Por tanto, nos preocupan profundamente los informes recientes sobre su uso en varias partes del mundo. Desde la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo, el número de Estados que son parte en la Convención ha aumentado rápidamente y ahora asciende a 96. Sin embargo, consideramos que es importante seguir trabajando para universalizar la Convención, a fin de llegar a una masa crítica de Estados partes. Estamos seguros de que, tras la celebración con éxito en septiembre de la primera Conferencia de Examen de la Convención, en la que los Estados partes no solo evaluaron el progreso logrado hasta la fecha, sino que también acordaron decisiones clave para los próximos cinco años, la Convención ha superado su fase inicial y ha entrado en una etapa nueva y madura, aunque no menos complicada, del viaje hacia su objetivo de un mundo libre de municiones en racimo.

El Tratado sobre el Comercio de Armas ha sido una de las prioridades para Hungría desde su inicio. Estamos convencidos de que, si se aplica adecuadamente, puede prevenir, o al menos reducir, el tráfico ilícito de armas y su desvío hacia mercados ilícitos o usuarios finales no autorizados, salvando en última instancia la vida de millones de personas. El hecho de que mi país se encuentre entre los primeros que firmaron y ratificaron el Tratado es una prueba irrefutable de nuestro apoyo. Nos complace que el Tratado pudiera entrar en vigor en 2014 y que fuera posible celebrar la primera Conferencia de sus Estados partes en Cancún (México) en agosto de este año. Nos complace que allí se adoptaran una serie de decisiones clave. Al mismo tiempo, somos conscientes de que la aplicación sigue siendo un reto clave y de que necesitamos un instrumento permanente de presentación de informes bien definido que proporcione máxima

transparencia en el marco del Tratado. La única manera de alcanzar un hito en la regulación del comercio internacional de armas convencionales es cumpliendo las obligaciones que hemos asumido como Estados partes en el Tratado. También debemos tener en cuenta que algunos de los principales agentes del comercio internacional de armas aún tienen pendiente la ratificación del Tratado, por lo que debemos seguir dialogando con ellos en el marco de nuestros esfuerzos de universalización.

Por último, aunque no por ello menos importante, quisiera recordar a las delegaciones que Hungría, siguiendo la práctica de años anteriores, ha preparado un proyecto de resolución relativo a la Convención sobre las Armas Biológicas, que es un pilar fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir la proliferación de las armas de destrucción en masa. El cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención, celebrado en marzo, también sirvió para recordar nuestra obligación de conservarla y fortalecerla. La octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que tendrá lugar a finales de 2016, una vez que finalice el presente ciclo entre períodos de sesiones, brinda una excelente oportunidad para hacerlo. Hungría concede gran importancia a garantizar la transparencia y la inclusión en el proceso preparatorio para la Conferencia de Examen, lo que nos permitirá considerar debidamente y de manera equilibrada las cuestiones, tanto sustantivas como de procedimiento, relacionadas con el examen de la Convención y su aplicación. Esperamos que el proyecto de resolución sea aprobado una vez más por consenso, como ha sucedido cada año hasta la fecha.

**Sr. Waheed** (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Maldivas, quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir la Primera Comisión, y garantizarle nuestro pleno apoyo en las tareas que tenemos por delante. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sus esfuerzos por apoyar la labor de la Comisión.

Maldivas no produce ningún tipo de armamento, ni pretendemos hacerlo. Maldivas no cuenta con los recursos para desempeñar función alguna, sino una función moral, en el fortalecimiento y el cumplimiento de un régimen mundial de no proliferación y desarme. Solo podemos expresar nuestra opinión y preocupaciones en relación con el tema, y nuestro apoyo a los que defienden la no proliferación y el desarme.

Siempre hemos opinado que la presencia de armas de destrucción en masa en la comunidad mundial representa una amenaza para nosotros tanto como para cualquier otro país de la comunidad mundial. Si hubiera un ataque nuclear, sus efectos se sentirían en todo el mundo. Intervenimos en el debate de hoy porque creemos que todos y cada uno de nosotros, como parte de una comunidad de naciones, tenemos la obligación moral de hacer lo que esté en nuestro poder para conservar y garantizar la paz y la seguridad mundiales.

La Comisión celebra este debate cada año, y cada año expresamos nuestro apoyo inquebrantable a la no proliferación y el desarme, y contra el almacenamiento de armas nucleares y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Desempeñamos nuestra función, por insignificante que parezca, en cuestiones como la presentación de informes periódicos relativos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Convención sobre las Armas Biológicas. Nuestros informes se centran sobre todo en los peligros que suponen las armas de destrucción en masa. Maldivas siempre ha mostrado su interés por los debates sobre desarme, en los que ha participado activamente desde sus etapas iniciales, incluidos los debates sobre negociaciones acerca de la no proliferación nuclear.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares entró en vigor hace 45 años. En el Tratado se afirma la importancia de prevenir la propagación de las armas nucleares y la tecnología relacionada, y se establece el objetivo de lograr el desarme nuclear, así como el desarme general y completo. Nos siguen preocupando la amenaza de una guerra nuclear y la estabilidad de los regímenes de no proliferación, que constituyen la base del desarme nuclear y garantizan el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El hecho de que a mediados de 2014 aún hubiera almacenadas aproximadamente 16.300 armas nucleares en todo el mundo es contraproducente para nuestros intereses globales. El empleo recientemente de armas químicas en Siria ha demostrado que esa cuestión sigue suponiendo un peligro real e importante, e ilustra las consecuencias humanitarias del empleo de esas armas.

Desde 1970, se ha avanzado considerablemente en relación con los llamados tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación, a saber, la no proliferación, el desarme y el derecho de todos los Estados a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos. Nos hemos sentido alentados por el reciente acuerdo nuclear entre el Irán y el grupo de

los cinco más uno, que pone de manifiesto la voluntad y disposición de la comunidad internacional para encontrar soluciones duraderas que puedan contribuir a poner fin al uso de armas nucleares en todo el mundo, y nos acerca al ideal de un planeta más seguro y pacífico.

Las armas convencionales suponen igualmente una amenaza para la humanidad. La posibilidad de que las armas pequeñas y armas ligeras caigan en las manos equivocadas aumenta la amenaza que suponen, desestabilizando aún más situaciones ya de por sí delicadas. Aumenta el riesgo de que la violencia se transforme en una guerra civil y en un conflicto regional o internacional a gran escala. Maldivas acogió con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas en diciembre de 2014, que considera una muestra inequívoca de la determinación de la comunidad mundial para controlar las armas convencionales. Maldivas está ultimando sus procedimientos nacionales para adherirse al Tratado, lo que reforzará aún más nuestras leyes nacionales existentes y mejorará nuestra capacidad para garantizar que las aguas territoriales de Maldivas no se utilicen como punto de transbordo para ningún tipo de armas ilícitas.

Maldivas es plenamente consciente de la importancia fundamental de cumplir los compromisos asumidos en el contexto del desarme. A nivel nacional, nuestras estrictas leyes y medidas de control han logrado que en nuestro país no se realice ningún tipo de comercio de armas, ya sea entre la población local o con otros países. En el plano internacional, Maldivas presenta su informe anual al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Siempre hemos impulsado el desarme regional con el objetivo de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad. Maldivas ha abogado de manera sistemática para que se declarara al Océano Índico como zona de paz hasta

que en 1971 la Asamblea General aprobó la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz (resolución 2832 (XXVI)). Esperamos que a través de la cooperación entre los Estados del Océano Índico y otras partes interesadas podamos mantener a la región como zona de paz.

La reciente aprobación por la Asamblea General de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1) constituye una reafirmación de nuestro anhelo de que se logren la paz y el desarme mundiales y se cuestione la cantidad de fondos que se gastan anualmente en la producción de armas. Cada dólar que gastamos en producir armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es un dólar que podríamos y deberíamos invertir en el desarrollo. Es un dólar que podría invertirse en superar la pobreza en nuestros países, educar a nuestros niños, erradicar las enfermedades no transmisibles, en hospitales, alimentos, agua potable, en la adaptación al cambio climático y en la consolidación de la resiliencia. Cada dólar que gastamos en esas armas es un dólar que podría invertirse en nuestro futuro común.

Para concluir, la comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de adoptar medidas concretas en sus esfuerzos destinados a que nuestro mundo quede libre de armas nucleares, con el principal objetivo de salvaguardar a las generaciones futuras. La Comisión tiene la gran responsabilidad de abordar todas las cuestiones conexas, y mi delegación está dispuesta a trabajar con todos a fin de que la labor sea fructífera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los intérpretes por trabajar después del horario previsto, lo que pone de relieve la importancia de que todas las delegaciones cumplan con los límites convenidos para la duración de las declaraciones.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*